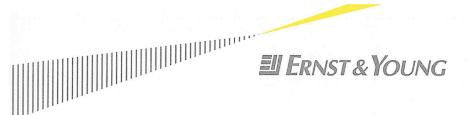
# Informe de Auditoría

AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456 Fax: 915 727 300 www.ey.com/es

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2011 N° 01/11/04446
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L. (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Francisco J. Fuentes García

28 de abril de 2011

# Ejercicio 2010

# ÍNDICE

# 1. CUENTAS ANUALES

- 1.1 Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos
- 1.2. Memoria
- 2. INFORME DE GESTIÓN
- 3. FORMULACIÓN

1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 DE

AYT KUTXA HIPOTECARIO II,

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2010

Balance de situación al 31 de diciembre 2010 y 2009

	Miles de	euros
Nota	2010	2009
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	799.619	905.438
l. Activos financieros a largo plazo 6	799.619	905.438
Valores representativos de deuda	-	-
2. Derechos de crédito	799.619	905.438
Certificados de trasmisión hipotecaria	792.671	888.217
Activos dudosos	8.500	33.081
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.552)	(15.860)
3. Derivados	-	-
4. Otros activos financieros	-	-
II. Activos por impuesto diferido	-	-
III. Otros activos no corrientes	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	137.596	107.931
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
V. Activos financieros a corto plazo 6	108.689	65.872
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	15	-
2. Valores representativos de deuda	-	-
3. Derechos de crédito	108.674	65.872
Certificados de transmisión hipotecaria	81.524	60.813
Activos dudosos	31.369	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(5.727)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.508	5.059
4. Derivados	-	-
5. Otros activos financieros	-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	28	33
1. Comisiones	-	-
2. Otros	28	33
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 7	28.879	42.026
1. Tesorería	28.879	42.026
2. Otros activos líquidos equivalentes		-
TOTAL ACTIVO	937.215	1.013.369

Balance de situación al 31 de diciembre 2010 y 2009

		Miles de euros	
_	Nota	2010	2009
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		906.906	1.030.009
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		906.906	1.030.009
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	827.793	923.502
Series no subordinadas		745.593	841.302
Series subordinadas		82.200	82.200
Deudas con entidades de crédito	8.2	27.740	21.113
Préstamo subordinado		27.740	28.163
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	(7.050)
3. Derivados	10	51.373	85.394
Derivados de cobertura		51.373	85.394
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		82.153	69.648
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		80.318	69.640
<ol> <li>Acreedores y otras cuentas a pagar</li> </ol>		230	135
<ol><li>Obligaciones y otros valores negociables</li></ol>	8.1	74.115	62.557
Series no subordinadas		71.903	60.660
Intereses y gastos devengados no vencidos		2.212	1.897
<ol> <li>Deudas con entidades de crédito</li> </ol>	8.2	3.388	2.489
Préstamo subordinado		3.272	2.390
Intereses y gastos devengados no vencidos		116	99
4. Derivados	10	2.585	4.459
Derivados de cobertura		2.585	4.459
<ol><li>Otros pasivos financieros</li></ol>		-	-
VII.Ajustes por periodificaciones	9	1.835	8
1. Comisiones		1.831	4
Comisión administrador		20	21
Comisión agente financiero/pagos		4	4
Comisión variable – resultados realizados		1.807	(21)
2. Otros		4	4
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS			
RECONOCIDOS		(51.844)	(86.288)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		(0 210 11)	(001200)
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	(51.373)	(85.394)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	10	-	(00.00) 1)
XI. Gastos de constitución en transición		(471)	(894)
A1. Gastos de constitución en transición	-	(4/1)	(6)4)
TOTAL PASIVO		937.215	1.013.369
IOIALIASIVO	=		

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009

		Miles de	
	Nota	2010	2009
Intereses y rendimientos asimilados	6	10.238	26.564
Derechos de crédito		26.610	48.919
Otros activos financieros		(16.372)	(22.355)
2. Intereses y cargas asimilados		(9.199)	(19.234)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(8.722)	(18.505)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(477)	(729)
A) MARGEN DE INTERESES	=	1.039	7.330
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación		(9.620)	(1.373)
Servicios exteriores		(22)	(30)
Servicios de profesionales independientes		(1)	(1)
Otros servicios		(21)	(29)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(9.598)	(1.343)
Comisión de sociedad gestora		(150)	(150)
Comisión administrador		(95)	(103)
Comisión del agente financiero		(19)	(20)
Comisión variable – resultados realizados	9	(8.879)	(647)
Otros gastos		(455)	(423)
7. Deterioro de activos financieros (neto)		8.581	(13.029)
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	8.581	(13.029)
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	9 _		7.072
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	=		
11. Impuesto sobre beneficios	-		
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-</u> _	<u>-</u>
	=		

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Miles de	e euros
No	ta 2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	727	(642)
1 Floring to the second second to the second second	020	05
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones     Intereses cobrados de los activos titulizados	930 27.609	95 47.568
Intereses pagados por valores de titulización	(8.408)	(29.282)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(18.338)	(18.253)
Intereses cobrados de inversiones financieras	(18.338)	1.074
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	(1.012)
intereses pagados de prestantos y creditos en cindades de credito	_	(1.012)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(169)	(696)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(150)	(150)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	-	(103)
Comisiones pagadas al agente financiero	(19)	(20)
Otras comisiones	-	(423)
		( - /
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(34)	(41)
Otros	(34)	(41)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES		
INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(13.874)	(12.839)
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-	-
	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
	- (12.07.1)	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(13.874)	(14.384)
Cobros por amortización de derechos de crédito	70.592	71.915
Pagos por amortización de valores de titulización	(84.466)	(86.299)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		1.545
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos	-	1.968
	-	
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(423)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(13.147)	(13.481)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio. 7	42.026	55.507
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	42.026 28.879	42.026
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	20.019	42.020

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos financieros disponibles para la venta		
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	_	<u>-</u>
1.1.2. Efecto fiscal	_	_
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	17.558	(3.214)
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	17.558	(3.214)
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	16.463	22.910
2.3. Otras reclasificaciones	-	- (40.40.4)
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(34.021)	(19.696)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el		
balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	455	422
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(455)	(422)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2010

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

#### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 12 de febrero de 2007, agrupando inicialmente un importe total de Certificados de transmisión de hipoteca de 1.200.000 miles de euros (ver Nota 6).

Con fecha 6 de febrero de 2007 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 16 de febrero de 2007.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por los Certificados de transmisión de hipoteca que agrupa, el Fondo de Reserva y los gastos de constitución no amortizados y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para gastos de constitución y el Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

#### b) Duración del Fondo

La actividad del Fondo se iniciará el día 12 de febrero de 2007 y finalizará el 15 de octubre de 2059 (Fecha de vencimiento legal) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

(i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurran circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo:

- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designará nueva sociedad gestora;
- (v) cuando se cumplan dos años y medio desde la fecha de vencimiento final.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) cuando todos los Certificados de transmisión hipotecaria y/o todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente:
- (iii) en todo caso, en la fecha de vencimiento legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan 3 años desde la fecha de vencimiento final.

#### c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

#### d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de transmisión hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un importe mínimo anual de 30.050 euros, pagadera en cada fecha de pago, hasta un máximo de 150.000 euros. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,008% del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en la fecha de constitución del Fondo.

#### e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

### f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (ver Nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería, cuyas características son las siguientes:

• El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 27.600 miles de euros (igual al 2,30% del saldo inicial de los Bonos).

- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
  - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
  - b) La cantidad mayor entre:
    - El 4,60% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos.
    - Trece mil ochocientos miles de euros (13.800 miles de euros).

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009, el importe del Fondo de Reserva es inferior al importe requerido de 27.600 miles de euros, debiendo alcanzar esa cantidad en la próxima fecha de pago (15 de enero de 2010).

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior fecha de pago, cuando en una determinada fecha de pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el importe a que asciende la suma del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de los importes vencidos, fuera superior al 1% del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca.
- b) Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida del Fondo de Reserva.
- c) Que no hubieran transcurrido tres años desde la fecha de constitución.

#### 2. BASES DE PRESENTACIÓN

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de Ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria.

En el Anexo I de la memoria se incluyen los siguientes estados financieros públicos que establece la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.: S.05.01 (información relativa a los activos cedidos al Fondo), S.05.02 (información relativa a los pasivos emitidos por el Fondo), S.05.03 (información sobre mejora crediticias) y S.05.04 (circunstancias específicas establecidas contractualmente en el Fondo); asimismo, en esta memoria se reproducen las notas explicativas que figuran en el estado financiero público S.06.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Participaciones hipotecarias como los Bonos de Titulización Hipotecaria instrumentos con calendarios inciertos de amortización, la clasificación entre activo y pasivo corriente y no corriente y los cuadros de vencimiento se ha ejecutado bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

### b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.1).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses (Nota 3.k).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009 de la C.N.M.V. y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

# c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

### d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

# e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

#### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.

#### a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

#### b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

#### c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

#### d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

#### e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

#### Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

#### Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

#### • Débitos y partidas y pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

#### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el período son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de otras pérdidas" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de otras pérdidas" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

#### Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en el acumulados.

#### g) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registra un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos que cumplan los requisitos para su clasificación como "activos no corrientes mantenidos para la venta" se valorarán en el momento de su clasificación y registro en esta categoría por el menor de los dos importes siguientes:

- Su valor contable; y
- Su valor razonable menos los costes de venta.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente, se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo en cuestión y según el fin para el que el activo se ha dedicado.

# h) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

# i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

## j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

#### k) Coberturas contables

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados ("derivados OTC").

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como "derivados de negociación".

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en la siguiente categoría:

Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en la partida "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo" de activo (valor razonable a favor del Fondo) o de pasivo (valor razonable en contra del Fondo), imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cada tipo de interés se modeliza con su curva (se utiliza una curva con la misma periodicidad).

Los préstamos tienen una tasa de amortización de nominal predefinida, pero los prestatarios amortizan anticipadamente proporciones del nominal. Para modelizar la amortización del nominal del fondo se utilizan: el vencimiento medio ponderado (WAM) de la cartera, el cupón medio ponderado (WAC), y la CPR publicada por la gestora para cada fondo.

Para la estimación de los márgenes medios de los bonos se promedia por nominal vivo los spreads de los tramos de los bonos (pasivo).

Los flujos del fondo se modelizan como la media de la media móvil de un número determinado de Euribor 12 meses, cada Euribor 12 meses es ponderado según el porcentaje de préstamos del pool que fijen en ese mes y se le suma un margen medio.

De esta manera se estiman los flujos del fondo en el futuro.

El valor final de cada rama del swap equivale a la suma de sus flujos, descontados con la curva correspondiente.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

#### 1) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

#### • Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010		(%)
Hasta 6 meses		25
Más de 6 meses, sin exceder de 9		50
Más de 9 meses, sin exceder de 12		75
Más de 12 meses		100
Criterio aplicado desde el 1 de enero de 2009	Riesgos con empresas y	Riesgos con resto
hasta el 1 de julio de 2010	empresarios (%)	de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

#### Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.

Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como "activos dudosos" a que se refieren los apartados anteriores se estima aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado "Tratamiento general" de esta nota. Con anterioridad al 1 de julio de 2010, se aplicaban los siguientes criterios:

Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas: el porcentaje de cobertura a aplicado a los instrumentos de deuda que contaban con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo era igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, era el 2%. No obstante, transcurridos tres años sin que se extinguiera la deuda o el Fondo adquiriera la propiedad de las viviendas, se consideraba que dicha adjudicación no iba a producirse y se aplicaban a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(70)	
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25	
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50	
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75	
Más de 6 años	100	

Otras operaciones con garantía real: los porcentajes de cobertura aplicados a las operaciones que contaban con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la Sociedad Gestora o las entidades cedentes hubieran iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tuvieran un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, eran los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor fuera una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)	
Hasta 6 meses	4,5	3,8	
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3	
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2	
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3	
Más de 24 meses	100,0	100,0	

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro del ejercicio 2010 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

#### m) Comisión Variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9).

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### 5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

#### Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

### • Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

El principal objetivo del contrato de swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que los activos de la cartera del cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el contrato swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la entidad de contrapartida, en cada fecha de pago, con cargo a la cuenta de tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los activos del Fondo administrados por el cedente. Por su parte, la entidad de contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de tesorería (en cada fecha de pago) el resultante de implicar al importe nocional del periodo de liquidación el tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen de cuarte (40) puntos básicos, más la Comisión de Administración en el cado de que el Administrador sea sustituido.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del contrato swap serán las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el importe variable A (según se define este concepto a continuación).
- (b) Cantidad a pagar por la entidad de contrapartida: será el importe variable B (según se define este concepto a continuación).

A los efectos del presente apartado, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

"Importe nocionales individuales" significa para cada uno de los préstamos hipotecarios sobre los que se hayan satisfecho los intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el periodo de liquidación la división entre (i) las sumas percibidas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora en cada uno de los préstamos hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés aplicado en el correspondiente préstamo hipotecario. El resultado de ese cociente será el importe nocional individual del cada Préstamo hipotecario.

"Importe nocional del periodo de liquidación": significa la suma de los importes nocionales individuales.

"Importe variable A": significa, en cada periodo de liquidación, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence de los activos, disminuida en el importe de los intereses corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo periodo de liquidación.

"Importe variable B": será el resultado de aplicar, en cada fecha de determinación el tipo variable B al importe nocional del período de liquidación del swap más en caso de ser sustituido el Administrador, la Comisión de Administración de los activos correspondientes a cada fecha de pago.

"Tipo Variable B": significa, en cada periodo de liquidación, el tipo de interés de referencia Euribor, tal y como se define en el apartado 4.8 de la Nota de valores, más un margen de cuarenta (40) puntos básicos (0,40%). En el supuesto de imposibilidad de obtención de la referencia de liquidación, será de aplicación el tipo de interés de referencia sustitutivo.

Al ser el contrato de swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada fecha de pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación de los contratos de swap coincidirán con las fechas de pago.

# • Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

#### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las Notas 6 y 8 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2009.

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Derechos de crédito Tesorería y otros	908.308 28.907	971.310 42.059
Total riesgo	937.215	1.013.369

El detalle de los emisores de los derechos de crédito está incluido en la Nota 6.1.

La distribución del epígrafe del conjunto de derechos de crédito al 31 de diciembre de 2010 sin considerar intereses devengados al 31 de diciembre de 2010 ni correcciones de valor por deterioro por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de	Miles de euros	
	2001	2009	
Madrid	239.751	257.249	
Cataluña	141.356	151.578	
País Vasco	385.799	419.465	
Otras zonas geográficas	142.293	151.499	
Total	909.199	979.791	

#### 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El importe de la emisión inicial de los Certificados de transmisión de hipoteca realizada el 12 de febrero de 2007, la composición al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del importe pendiente de amortización y su movimiento durante el ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros			
		Saldo		Saldo
Ejercicio 2010	Emisión	31/12/2009	Amortizaciones	31/12/2010
Certificados por transmisión hipotecaria emitidos por:				
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzkoa y San Sebastián (Kutxa)	1.200.000	979.791	(70.592)	909.199
	1.200.000	979.791	(70.592)	909.199
	Miles de euros			
		Saldo		Saldo
Ejercicio 2009	Emisión	31/12/2008	Amortizaciones	31/12/2009
Certificados por transmisión hipotecaria emitidos por:				
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzkoa y San Sebastián (Kutxa)	1.200.000	1.053.938	(74.147)	979.791

A 31 de diciembre de 2010 existían derechos de crédito clasificados como activos dudosos por importe de 39.869 miles de euros (2009: 33.081 miles de euros), de los cuales 35.004 miles de euros corresponden a principal (2009: 30.776 miles de euros) y 4.865 miles de euros a intereses (2009: 2.305 miles de euros).

Los Certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2010 es del 2,61% (2009: 5,36%).
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo hipotecario cuyo tipo de interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que esta fuese negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo hipotecario desde la última fecha de cobro (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo, en la fecha de liquidación, el tipo de interés que hubiese correspondido de no haberse producido modificación.

En el estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes cuentas anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al fondo.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 26.610 miles de euros (2009: 48.919 miles de euros), de los que, al cierre del ejercicio 2010, 1.508 miles de euros (2009: 5.059 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta "Derechos de Crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" del activo corriente del balance de situación a dicha fecha.

El movimiento experimentado de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos, es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo 31/12/2008	(2.831)
Dotaciones Recuperaciones	(13.029)
Saldo 31/12/2009	(15.860)
Dotaciones Recuperaciones	(11.489) 20.070
Saldo 31/12/2010	(7.279)

### 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de	e euros
	2010	2009
Tesorería Otros activos líquidos equivalentes	28.879	42.026
	28.879	42.026

El saldo que figura en balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde al saldo de la "cuenta de tesorería" (que incluye el Fondo de Reserva) depositado en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián (Kutxa). El saldo que en cada momento tenga la cuenta de tesorería devenga un interés igual al tipo de interés de referencia de los Bonos reducido en un margen del 0,35%. Los intereses devengados se liquidan trimestralmente.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (ver Nota 1). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

El importe del Fondo de Reserva asciende a 31 de diciembre de 2010 a 6.521 miles de euros (2009: 15.684 miles de euros), siendo el importe mínimo requerido a 31 de diciembre de 2010 de 27.600 miles de euros (2009: 27.600 miles de euros), incumpliéndose por tanto en 21.079 miles de euros (2009: 11.916 miles de euros).

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de las cuentas de tesorería y cobros por importe de 91 miles de euros (2009: 555 miles de euros) de los que, al cierre del ejercicio 2010, 28 miles de euros (2009: 33 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento.

#### 8. PASIVOS FINANCIEROS

#### 8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de tres series de Bonos de Titulización Hipotecaria, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión 1.200.000.000 euros

Número de Bonos: Total 12.000

Serie A 11.178
 Serie B 582
 Serie C 240

Importe nominal unitario y valor de reembolso 100.000 euros

Interés variable Bonos Serie A Euribor 3 meses + 0,13%

Bonos Serie B Euribor 3 meses + 0,28% Bonos Serie C Euribor 3 meses + 0,50%

Periodicidad de pago de intereses Trimestral

Fechas de pago de intereses 15 de enero, abril, julio y octubre

Fecha de inicio del devengo de intereses 16 de febrero de 2007

En la fecha de desembolso, el Fondo abonó una contraprestación en concepto de comisión de aseguramiento de la emisión de bonos a cada una de las Entidades Aseguradoras entre el 0,06% y el 0,10% sobre el importe nominal total de los Bonos asegurados por cada una de ellas. El total pagado se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

Los Bonos de la Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Serie A.

Los Bonos de la Serie C estarán postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto los Bonos de la Serie A y de los Bonos de la Serie B.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de las tres series es el 15 de octubre de 2056 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de las tres series, de acuerdo con las siguientes reglas:

Todos los Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. La primera fecha de pago de amortización de los Bonos de las tres series fue el 16 de julio de 2007.

La cantidad devengada de principal para amortización será igual, en la fecha de pago, a la diferencia positiva entre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior y el saldo vivo de los activos deducidos los activos fallidos.

La cantidad devengada de principal para amortización se distribuirá entre los distintos tramos calculando primero la cantidad devengada de principal para amortización de los Bonos del Tramo C, posteriormente la cantidad devengada de principal para amortización de los Bonos del Tramo B y, finalmente, la cantidad devengada de principal para amortización de los Bonos del Tramo a.

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

3 6'1

	Miles de euros			
Ejercicio 2010	Serie A	Serie B	Serie C	Total
Saldo inicial	901.962	58.200	24.000	984.162
Amortizaciones	(84.466)			(84.466)
Saldo final	817.496	58.200	24.000	899.696

	Miles de euros					
Ejercicio 2009	Serie A	Serie B	Serie C	Total		
Saldo inicial	988.261	58.200	24.000	1.070.461		
Amortizaciones	(86.299)			(86.299)		
Saldo final	901.962	58.200	24.000	984.162		
		Miles de euros				
Ejercicio 2010	Serie A	Serie B	Serie C	Total		
Saldo inicial	901.962	58.200	24.000	984.162		
Amortización 15/01/10	(26.890)	-	-	(26.890)		
Amortización 15/04/10	(21.017)	-	-	(21.017)		
Amortización 15/07/10	(21.510)	-	-	(21.510)		
Amortización 15/10/10	(15.049)		<u>-</u>	(15.049)		
Saldo final	817.496	58.200	24.000	899.696		

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rating asignado por la Agencia de calificación FITCH y STANDARD & POORS a los distintos tramos es el siguiente:

	20	2010		09
	FITCH	FITCH S&P		S&P
Tramo A	AAA	AA	AAA	AAA
Tramo B	BBB	BBB-	A	A
Tramo C	В	В	BBB	BBB

Durante el ejercicio 2010 se han modificado los rating de los tramos B y C en dos ocasiones (julio y agosto) y en una ocasión del tramo A (agosto) hasta llegar a los rating indicadas en el cuadro anterior.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes cuentas anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Bonos de activos por importe de 8.722 miles de euros (2009: 18.505 miles de euros), de los que, al cierre del ejercicio 2010, 2.212 miles de euros (2009: 1.897 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta "Obligaciones y otros valores negociables- Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo corriente del balance de situación.

#### 8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo, 12 de febrero de 2007, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, dos contratos de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para gastos iniciales" y "Préstamo Subordinado para dotación de Reserva") con el cedente, por un importe total de 2.113 miles de euros y 27.600 miles de euros respectivamente.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Préstamo Subordinado	Préstamo Subordinado dotación fondo de		
Ejercicio 2010	gastos iniciales	reserva	Total	
Saldo inicial	1.513	27.600	29.993	
Adiciones Amortizaciones	-	<u>-</u> -	<u>-</u>	
Saldo final	1.513	27.600	29.113	

	Miles de euros		
Ejercicio 2009	Préstamo Subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado dotación fondo de reserva	Total
Saldo inicial	1.513	27.600	29.113
Adiciones Amortizaciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo final	1.513	27.600	29.113

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010 existen principal e intereses de los préstamos subordinados vencido pendiente de pago por importe de 2.849 miles de euros (2009: 1.968 miles de euros), de los cuales 951 miles de euros corresponden a principal (2009: 529 miles de euros) y 1.898 miles de euros a intereses (2009: 1.439 miles de euros). Este importe está registrado en la cuenta "Otras deudas con entidades de crédito" del epígrafe de "Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado" del pasivo corriente del balance de situación.

El destino de dicho préstamo subordinado para gastos iniciales fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, y la financiación de los intereses a favor de la entidad cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortiza en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, se amortiza en la primera fecha de pago.

El destino del préstamo subordinado para dotación de reserva fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realiza en la fecha de vencimiento final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

Ambos Préstamos Subordinados devengan, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el Euribor 3 meses más un margen del 0,75%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses del Préstamo Subordinado por importe de 477 miles de euros (2009: 729 miles de euros) de los que, al cierre del ejercicio 2010, 116 miles de euros (2009: 99 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo corriente del balance de situación.

#### 9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2010		
Comisiones			
Comisión de Administración de los Emisores	20	21	
Comisión Agente Financiero	4	4	
Comisión Variable	1.807	(21)	
Otros	4	4	
<u>.</u>	1.835	8	

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión variable de la Caja de Ahorro emisora.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

Se devenga trimestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del periodo de liquidación.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta "Comisión variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en períodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias una "Comisión variable" que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros		
	31/12/10	31/12/09	
Comisión variable – resultados realizados (gasto)	(8.879)	(647)	
Repercusión de otras pérdidas (ingreso)	<del>-</del>	7.072	
	(8.879)	6.425	

Durante el ejercicio 2010, el Fondo no ha abonado ningún importe a la Entidad Cedente en concepto de comisión variable.

#### Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de transmisión hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso. El importe anual de esta comisión no podrá ser inferior a 30 miles de euros.

En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial de 90 miles de euros, incluida en los gastos de constitución, correspondiente aproximadamente al 0,008% del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en la fecha de constitución del Fondo.

#### - Comisión de administración de las entidades emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los certificados de transmisión de hipoteca en la anterior fecha de pago.

#### - Comisión agente financiero (KUTXA).

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior. Estas cantidades son pagaderas trimestralmente, en cada una de las fechas de pago.

#### 10. CONTRATOS DE SWAP

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de swap con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (Kutxa), que tiene como finalidad la cobertura de riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos activos de la cartera del cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato swap el Fondo paga, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence de los activos del Fondo administrados por el cedente, a su vez, cobra el resultante de aplicar al importe nocional el tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen de 40 puntos básicos.

El movimiento de los derivados durante el ejercicio 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Valor razonable el 31/12/08	(105.090)
Traspasos a pérdidas y ganancias Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	22.910 (3.214)
Valor razonable al 31/12/09	(85.394)
Traspasos a pérdidas y ganancias Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	16.463 17.558
Valor razonable al 31/12/10	(51.373)

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo ha registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en Balance de Ingresos y Gastos Reconocidos – Coberturas de Flujos de Efectivo" del balance de situación un importe de 51.373 miles de euros (2009: 85.394 miles de euros).

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como "Cobertura de flujos de efectivo" como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 16.463 miles de euros (2009: ingresos financieros netos 22.910 miles de euros), de los que, al cierre del ejercicio 2010, 2.585 miles de euros (2009: 4.459 miles de euros), se encuentran pendiente de vencimiento, estando registrados en la cuenta "Derivados – Derivados de cobertura" del activo/pasivo corriente del balance de situación.

#### 11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

#### 12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, durante los ejercicios 2010 y 2009 el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido de 4 miles de euros (2009: 4 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tiene ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

#### 13. HECHOS POSTERIORES

Con fecha xx de marzo de 2011 la agencia de calificación FITCH ha rebajado el rating de la entidad cedente, hecho que ha producido un cambio en el agente financiero del fondo, sustituyendo CECA a Kutxa.

Con independencia de lo comentado anteriormente, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 DE AyT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

#### AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

# 1. <u>Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo</u>

#### RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

#### a) Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responde frente a sus acreedores con su patrimonio. La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

#### b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

#### c) Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, quien ostentará dicha acción. Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo. Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra el Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

#### d) Situación concursal

Tanto el Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo. En el supuesto de que se declare el concurso del Cedente conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendrá derecho de separación sobre los títulos múltiples representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener del Cedente las cantidades que resulten de los Certificados de Transmisión de Hipoteca desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que el Cedente hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998 y lo establecido en el apartado 1b) de este Documento.

#### RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

#### a) Riesgo de Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida. Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

#### b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y del precio satisfecho por los tenedores de cada Tramo de Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto Informativo está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.

#### c) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

#### d) Protección limitada

Las expectativas de cobro de los Certificados de Transmisión de Hipoteca están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Modulo Adicional del Folleto Informativo), la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), el Cedente no estará obligado a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

#### e) <u>Duración</u>

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo está sujeto al cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis del TACP que pueden no cumplirse.

#### f) No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes del inicio del Periodo de Suscripción de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

#### RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

#### a) Riesgo de impago de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En consecuencia, el Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirá responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. No existen garantías especiales sobre los Certificados que se agruparán en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Ninguna de las anteriores garantías del Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

#### b) Riesgo de amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los Certificados agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogado el Cedente en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

#### c) Riesgo de concentración geográfica

El 43,54% de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 17 de enero de 2007 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Guipúzcoa y suponen un saldo de principal pendiente de pago de seiscientos trece millones novecientos veintiún mil doscientos noventa y nueve euros con noventa y siete céntimos de euros (€613.921.299,97).

Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la provincia de Guipúzcoa, pudiera afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

#### d) Riesgo de Tipos de interés

El tipo medio de los activos al inicio del fondo es del 3,93%, mientras que el tipo medio a pagar por los bonos es 4,05% (asumiendo las hipótesis del Folleto Informativo). Esta contingencia se encuentra cubierta por el Contrato de Swap contratado por el Fondo, cobrando por este el 4,27% (asumiendo las hipótesis del Folleto Informativo).

No obstante, la estimación del margen medio de la cartera es superior a 0,72% (teniendo en cuenta que el IRPH es superior a Euribor más 0,75%) por lo que los ingresos a recibir por el fondo por los intereses de los activos se espera sean, una vez que los préstamos de la cartera realicen las revisiones de tipo de interés fijo a variable contempladas en las escrituras de dichos préstamos, superiores a los pagos a realizar por el Fondo en virtud del Contrato de Swap.

# 2. <u>Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:</u>

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2010, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo

# 3. <u>Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.</u>

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar determinados contratos que se establecen a continuación:

#### Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente (en tal concepto, la "Entidad Prestamista"), un contrato de préstamo subordinado (el "Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva") destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (el "Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva").

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva ha sido el 2,30% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución del Fondo. La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos (en adelante, la "Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva") valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a tres (3) meses más un margen de setenta y cinco (75) puntos básicos (0,75%). Dicho tipo de interés se liquidará en cada una de las Fechas de Pago, y se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

#### Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6 del presente Módulo Adicional del Folleto Informativo, se constituyó un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva.

El valor del Fondo de Reserva fue igual inicialmente al 2,30% del Saldo Vivo Inicial de los Bonos, es decir fue de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (€ 27.600.000). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó en la fecha de inicio del Periodo de Suscripción de los Bonos con cargo al Préstamo para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago debe ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La "Cantidad Requerida del Fondo de Reserva" es la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
  - (i) El 4,60% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
  - (ii) TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (€13.800.000).

La minoración del Fondo de Reserva debe coincidir con una Fecha de Pago. No pueden realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 4,60% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos (los "**Activos Morosos**"), fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva puede ser inferior a TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (€13.800.000).

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).

El Fondo dispone en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo cuyas obligaciones son las establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

#### Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora abrió, en nombre y por cuenta del Fondo, una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero con la finalidad de centralizar los cobros y pagos del Fondo en los términos que se describen a continuación.

La Cuenta de Tesorería se regula según lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros. Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresan en la Cuenta de Tesorería:

- (i) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los Bonos;
- (ii) el principal e intereses de los Certificados;
- (iii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del Cedente incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por el Cedente al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;
- (iv) en su caso, las cantidades que resulten pagaderas por la Entidad de Contrapartida al amparo del Contrato de Swap descrito en el apartado 3.4.7 del Módulo Adicional del Folleto Informativo;
- (v) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería o las cantidades a que asciendan los rendimientos de activos de renta fija, de acuerdo con lo recogido en el presente apartado.

- (vi) las cantidades procedentes de la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva;
- (vii) los intereses de demora adeudados, en su caso, por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras para el supuesto de retraso en el abono de las cantidades debidas en virtud del Contrato de Aseguramiento;
- (viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos.

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantiza al saldo que en cada momento tenga la Cuenta de Tesorería, un rendimiento mínimo igual al tipo de interés de referencia de los Bonos reducido en treinta y cinco (35) puntos básicos (0,35%). Los intereses devengados se liquidan trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calculan tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coinciden con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo, y (ii) un año compuesto por 360 días.

#### Contrato de Permuta Financiera de Intereses

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA) (en tal concepto, actuando como "Entidad de Contrapartida"), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (en adelante, el "Contrato de Swap"), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que los Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por el Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nocional del Periodo de Liquidación el tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen de cuarenta (40) puntos básicos, más la Comisión de Administración en el caso de que el Administrador sea sustituido.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define este concepto a continuación).
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tienen derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos. Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación de los Contratos de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

El Contrato de Swap esta dividido en sucesivos "Periodos de Liquidación", comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación es el comprendido entre la Fecha de Constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los bonistas, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Swap, la Entidad de Contrapartida (ya sea CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA) o cualquier otra entidad que, en su caso, pudiera sustituirla conforme a lo previsto en este apartado) asumirá la obligación, que la Sociedad Gestora del Fondo vigilará que se cumpla, de que en caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap, la calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a corto plazo fuera inferior a A-1 (STANDARD & POOR'S) o en caso de que FITCH comunique a la Sociedad Gestora un descenso en la calificación indicativa de la deuda de corto y largo plazo de la Entidad de Contrapartida por debajo de las calificaciones mínimas establecidas por FITCH descritas en su reporte "Counterparty Risk in Structure Finance Criteria: Swap Criteria" y disponible en www.fitchratings.com,, y dentro del plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha en que tuviera lugar la notificación de dicha circunstancia, deberá optar por una o más de las siguientes alternativas, en función de la calificación otorgada por las Entidades de Calificación a la Entidades de Calificación a los Bonos:

- (i) efectuar un depósito en efectivo o un depósito de valores a favor del Fondo por un importe calculado en función del valor de mercado del Contrato de Swap;
- (ii) obtener de una tercera entidad con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de al menos A1 (STANDARD & POOR'S) o F1 (FITCH) garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o bien
- (iii) ceder a una tercera entidad su posición contractual, la cual quedaría subrogada en sustitución de la Entidad de Contrapartida, o causar que una tercera entidad suscriba un nuevo contrato de swap con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Swap, antes de dar por resuelto el contrato, siempre que dicha tercera entidad cuente con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de al menos A1 (STANDARD & POOR'S) y F1 (FITCH) y todo ello actuando la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo, con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos del Tramo A (y a los Bonos del Tramo B, en caso de que éstos sean calificados con posterioridad a la constitución del Fondo).

En todo caso, si la calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de la Entidad de Contrapartida bajara por debajo de BBB-, esta deberá realizar la alternativa iii) en un plazo máximo de 10 días.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, se deberán tener en cuenta los criterios oficiales publicados por STANDARD & POOR'S y FITCH (Criterios de Swap de las Entidades de Calificación) en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las anteriores alternativas, entre ellas la cuantificación del importe del depósito.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Entidad de Contrapartida.

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap es el 15 de octubre de 2059 o, si esta fecha no fuese un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente (Fecha de Vencimiento Legal).

#### 4. Evolución del fondo

#### a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2010, ha sido del 5,05%. (1,00% en el ejercicio 2009).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 17,66%.

#### b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Datos al 31/12/2010			Datos a	1 31/12/2009				
Intervalo	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	1.543	21,23%	86.882	9,56%	1.477	19,50%	85.922	8,77%
40,01- 60,00 60,01- 80,00	1.277 2.180	17,58% 30,01%	142.526 294.194	15,68% 32,36%	1.266 2.007	16,78% 26,61%	143.364 279.831	14,63% 28,56%
80,01- 100,00	2.265	31,18%	385.603	42,40%	2.800	37,11%	470.675	48,04%
Total	7.265	100,00%	909.205	100,00%	7.550	100,00%	979.792	100,00%
Media Ponderada		71,05%				73,04%		

### c) <u>Información sobre concentración de riesgos</u>

#### Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2010	Datos al 31/12/2009
0,40%	0,39%

### Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

		Datos al 31	1/12/2010			Datos a	1 31/12/2009	
Comunidad Autónoma	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía Aragón Asturias Baleares Canarias Cantabria Castilla-León Castilla La Mancha Cataluña Galicia Madrid Murcia Navarra La Rioja Comunidad Valenciana País Vasco	113 137 9 4 1 13 380 128 990 41 1.837 11 26 62 204 3.309	1,56% 1,89% 0,12% 0,06% 0,01% 0,18% 5,23% 1,76% 13,63% 0,56% 25,29% 0,15% 0,36% 0,84% 2,81%	16.994 20.367 1.151 543 130 1.462 40.126 17.977 141.356 5.398 239.751 1.411 2.822 7.189 26.728	1,87% 2,24% 0,13% 0,06% 0,01% 0,16% 4,41% 1,98% 15,55% 0,59% 26,37% 0,16% 0,31% 0,79% 2,94% 42,43%	115 139 9 4 1 13 392 129 1.024 48 1.914 11 26 64 210	1,52% 1,84% 0,12% 0,05% 0,01% 0,17% 5,19% 1,71% 13,56% 0,65% 25,35% 0,15% 0,34% 0,85% 2,78%	17.650 21.686 1.189 557 135 1.531 42.843 18.810 151.578 6.396 257.249 1.471 2.913 7.728 28.590 419.465	1,80% 2,21% 0,12% 0,06% 0,01% 0,16% 4,37% 1,92% 15,47% 0,65% 26,26% 0,15% 0,30% 0,79% 2,92% 42,81%
Total	7.265	100,00%	909.204	100,00%	7.550	100,00%	979.791	100,00%

#### Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad	Número	In	porte impaga	do	Deuda	Deuda
Deuda	Préstamos	Principal	Intereses	Total	Pendiente	Total
			ordinarios		vencer	
Hasta 1 mes	100	19	10	29	13.074	13.104
De 1 a 2 meses	45	24	14	38	7.153	7.191
De 2 a 3 meses	22	18	6	24	3.242	3.266
De 3 a 6 meses	22	815	41	856	2.736	3.592
De 6 a 12 meses	24	2.754	212	2.966	1.355	4.321
De 12 a 18 meses	52	5.233	427	5.660	3.378	9.038
De 18 meses a 2 años	52	9.163	1.964	11.127	533	11.660
De 2 a 3 años	47	8.414	2.162	10.576	372	10.949
Más de 3 años	2	124	58	182	127	309
Totales	366	26.564	4.894	31.458	31.970	63.430

#### Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	IRPH cajas	MIBOR AÑO
Nº Activos vivos	3.064	4.181	20
Importe pendiente	342.315	565.868	1.022
Margen ponderado s/índice de referencia	0,59	0,05	0,78
Tipo de interés medio ponderado	1,98	3,01	2,11

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

Cifras en miles de euros

		Situación al	31/12/2010		Situación al 31/12/2009			
Intervalo % Tipo Nominal	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Inferior al 1	1	0,01%	164	0,02%	1	0,01%	29	0,00%
1,00 - 1,49	5	0.07%	726	0.08%	8	0.11%	1.212	0,00%
1,50 - 1,49	2.001	27,54%	234.953	25,84%	1.283	16,99%	147.863	15,09%
2,00 - 2,49	1.134	15,61%	124.504	13,69%	1.132	14,99%	134.678	13,75%
2,50 - 2,99	2.608	35,90%	355.220	39,07%	367	4,86%	45.917	4,69%
3,00 - 3,49	1.274	17,54%	171.587	18,87%	2.375	31,46%	316.043	32,26%
3,50 - 3,49	67	0,92%	6.856	0,75%	1.149	15,22%	171.890	17,54%
4,00 - 4,49	54	0,74%	5.582	0,61%	436	5,77%	58.551	5,98%
4,50 - 4,99	20	0,74%	1.650	0,18%	430 176	2,33%	22.819	2,33%
5,00 - 5,49	16	0,28%	1.311	0,14%	292	3,87%	40.597	4,14%
5,50 - 5,99	53	0,22%	4.337	0,14%	110	1,46%	10.957	1,12%
6,00 - 6,49	33	0,73%	2.314	0,48%	205	2,72%	26.914	2,75%
6,50 - 6,99	0	0,00%	0	0,00%	16	0,21%	2.323	0,24%
Total	7.265	100,00%	909.204	100,00%	7.550	100,00%	979.793	100,00%
% Tipo de inte	rés nominal:					•		
Medio ponderad	lo por Principal		2,62%				3,25%	

# d) <u>Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio</u>

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de1.200 millones de euros, integrados por 11.178 Bonos de la Serie A, 582 Bonos de la Serie B y 240 Bonos de la Serie C.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2010 se resume en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

		SERIE A			SERIE B			SERIE C		
		ES0370154009	)	ES0370154017			ES0370154025			
			SALDO			SALDO			SALDO	
	INTERESES	CAPITAL	PRINCIPAL	INTERESES	CAPITAL	PRINCIPAL	INTERESES	CAPITAL	PRINCIPAL	
	INTERESES	CHITTIE	PENDIENTE	INTERESES	CHITTE	PENDIENTE	INTERESES	CHITTIE	PENDIENTE	
			DE PAGO			DE PAGO			DE PAGO	
12/02/2007	-	-	1.117.800,00	-	-	58.200,00	-	-	24.000,00	
16/07/2007	18.760,37	35.211,04	1.082.588,96	1.013,16	0,00	58.200,00	439,80	0,00	24.000,00	
15/10/2007	11.873,83	19.157,97	1.063.430,99	660,41	0,00	58.200,00	285,68	0,00	24.000,00	
15/01/2008	13.259,46	22.439,28	1.040.991,71	747,98	0,00	58.200,00	321,94	0,00	24.000,00	
15/04/2008	12.383,32	17.905,48	1.023.086,24	714,40	0,00	58.200,00	307,94	0,00	24.000,00	
15/07/2008	12.612,58	17.644,36	1.005.441,87	739,55	0,00	58.200,00	318,32	0,00	24.000,00	
15/10/2008	13.086,31	17.180,81	988.261,06	779,81	0,00	58.200,00	335,06	0,00	24.000,00	
15/01/2009	13.759,22	21.505,35	966.755,71	832,61	0,00	58.200,00	356,84	0,00	24.000,00	
15/04/2009	6.627,10	16.979,72	949.775,99	420,79	0,00	58.200,00	186,72	0,00	24.000,00	
15/07/2009	3.669,51	22.550,94	927.225,05	253,78	0,00	58.200,00	118,00	0,00	24.000,00	
15/10/2009	2.668,19	25.262,73	901.962,32	189,78	0,00	58.200,00	91,75	0,00	24.000,00	
15/01/2010	2.010,03	26.899,75	875.062,58	152,01	0,00	58.200,00	76,18	0,00	24.000,00	
15/04/2010	1.780,77	21.016,65	854.045,92	140,26	0,00	58.200,00	71,04	0,00	24.000,00	
15/07/2010	1.670,89	21.510,38	832.535,54	135,94	0,00	58.200,00	69,40	0,00	24.000,00	
15/10/2010	2.053,18	15.038,77	817.496,77	165,84	0,00	58.200,00	81,88	0,00	24.000,00	

Al 31 de diciembre de 2010, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

#### e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	В	В	C	C
ISIN	ES0370154009	ES0370154009	ES0370154017	ES0370154017	ES0370154025	ES0370154025
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2008-10-02	2010-07-30	2010-06-23	2010-07-30	2010-06-23	2010-07-30
Calificación - Agencia de calificación crediticia						
Standard & Poors		SI		SI		SI
Fitch	SI		SI		SI	
Calificación - Situación actual	AAA	AA	BBB	BBB-	В	В
Calificación -Situación cierre anual anterior	AAA	AAA	A	A	BBB	BBB
Calificación - Situación inicial	AAA	AAA	A	A	BBB	BBB

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2010 se ha revisado la calificación de los bonos tal y como se recoge en el apartado anterior.

# 5. <u>Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.</u>

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2010, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra en las páginas a continuación:

Tasa de amortización anticipada 0%

Vida Media (años)	12,93	Número Bonos	11.178
	Intereses		
Corto Plazo	43.586.966	,90	0,00
Largo Plazo	773.909.803	3,42	0,00

17/10/2011	Fecha Pago Saldo Vivo al Final Periodo Principal Amortizado						
1707/2011	-ecna Pago	Saido vivo ai Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses			
1707/2011							
1707/20011 738 479:233.99 7.592-105.66 0.000 17011/2012 73.999.803.42 7.56.430.57 0.00 17011/2012 74.6391.314.81 7.606.660,34 0.000 17011/2012 75.000.	17/01/2011	797.397.754,42		0,00			
17/10/2011 773-090 803-42 7.565-430.57 0.00 17/04/2012 78-6.505-24 7.633-572 0.00 17/04/2012 78-6.505-55.24 7.633-572-24 0.00 17/04/2012 78-6.505-55.24 7.633-572-24 0.00 17/04/2013 78-6.00 7							
1701/2012	17/07/2011	781.475.233,99	7.529.105,66	0,00			
1704/2012							
1704/2012	17/01/2012	766.309.134,48	7.600.668,94	0,00			
17/10/2012 73.315.397.68 7.698.337.77 0.00 17/04/2013 73.56.03.760.61 7.711.637.07 0.00 17/04/2013 73.56.03.760.61 7.711.637.07 0.00 17/04/2013 73.56.03.760.61 7.711.637.07 0.00 17/04/2013 727.855.603.760.61 7.711.637.07 0.00 17/04/2013 720.62.283.84 7 7.72.251.31 0.00 17/04/2014 60.52.64 7.82.13.1 0.00 17/04/2014 60.532.41.63 704.46.795.66 7.82.195.41 0.00 17/04/2014 60.593.941.63 7.852.847.93 0.00 17/04/2014 60.593.941.63 7.852.847.93 0.00 17/04/2014 60.593.941.63 7.852.847.93 0.00 17/04/2014 60.593.941.63 7.852.847.93 0.00 17/04/2014 60.593.941.63 7.852.847.93 0.00 17/04/2015 60.22.64.94.94 0.00 0.00 17/04/2015 60.22.64.94.94 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.							
17/10/2012 73.315.397.68 7.698.337.77 0.00 17/04/2013 73.56.03.760.61 7.711.637.07 0.00 17/04/2013 73.56.03.760.61 7.711.637.07 0.00 17/04/2013 73.56.03.760.61 7.711.637.07 0.00 17/04/2013 727.855.603.760.61 7.711.637.07 0.00 17/04/2013 720.62.283.84 7 7.72.251.31 0.00 17/04/2014 60.52.64 7.82.13.1 0.00 17/04/2014 60.532.41.63 704.46.795.66 7.82.195.41 0.00 17/04/2014 60.593.941.63 7.852.847.93 0.00 17/04/2014 60.593.941.63 7.852.847.93 0.00 17/04/2014 60.593.941.63 7.852.847.93 0.00 17/04/2014 60.593.941.63 7.852.847.93 0.00 17/04/2014 60.593.941.63 7.852.847.93 0.00 17/04/2015 60.22.64.94.94 0.00 0.00 17/04/2015 60.22.64.94.94 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	17/07/2012	751.014.235,45	7.661.319,79	0,00			
17/04/2013 722/855 086.15 7.748 674.46 0.00 17/10/2013 722 082 814.84 7.772.251.31 0.00 17/10/2013 712.279 814.97 7.803 849.87 0.00 17/10/2013 712.279 814.97 7.803 849.87 0.00 17/10/2013 712.279 814.97 7.803 849.87 0.00 17/10/2014 68.874 344.27 7.803 849.87 0.00 17/10/2014 68.874 344.27 7.805.87 7.859.957.36 0.00 17/10/2015 66.874 344.27 7.805.87 7.859.957.36 0.00 17/10/2015 66.874 344.27 7.805.87 7.859.957.36 0.00 17/10/2015 66.874 344.27 7.805.87 7.859.957.36 0.00 17/10/2015 66.874 319.51 7.7524.037.79 0.00 17/10/2015 66.874 319.51 7.7524.037.79 0.00 17/10/2015 66.874 319.51 7.7524.037.79 0.00 17/10/2016 68.874 22.00.06 7.750.00 7.7							
17/04/2013 722/855 086.15 7.748 674.46 0.00 17/10/2013 722 082 814.84 7.772.251.31 0.00 17/10/2013 712.279 814.97 7.803 849.87 0.00 17/10/2013 712.279 814.97 7.803 849.87 0.00 17/10/2013 712.279 814.97 7.803 849.87 0.00 17/10/2014 68.874 344.27 7.803 849.87 0.00 17/10/2014 68.874 344.27 7.805.87 7.859.957.36 0.00 17/10/2015 66.874 344.27 7.805.87 7.859.957.36 0.00 17/10/2015 66.874 344.27 7.805.87 7.859.957.36 0.00 17/10/2015 66.874 344.27 7.805.87 7.859.957.36 0.00 17/10/2015 66.874 319.51 7.7524.037.79 0.00 17/10/2015 66.874 319.51 7.7524.037.79 0.00 17/10/2015 66.874 319.51 7.7524.037.79 0.00 17/10/2016 68.874 22.00.06 7.750.00 7.7	17/01/2013	735.603.760.61	7.711.637.07	0.00			
17/07/2013 712.278.984.97 7.803.849.87 7.803.849.87 0.00 17/01/2014 704.466.789.56 7.803.219.6.41 0.00 17/01/2014 606.953.941.63 7.803.248.73 7.803.248.73 0.00 17/01/2014 606.953.941.63 7.803.248.73 7.803.248.73 0.00 17/01/2015 607.914.319.51 7.904.2015 607.914.319.51 7.904.2015 608.934.64.90 7.904.2017.19 0.00 17/01/2015 608.934.60.00 7.909.271.04 0.00 17/01/2015 608.934.60.00 7.909.271.04 0.00 17/01/2015 608.934.60.00 7.909.271.04 0.00 17/01/2015 608.934.60.00 7.909.271.04 0.00 17/01/2016 604.221.302.18 7.142.286.00 0.00 17/01/2016 604.221.302.18 7.142.286.00 0.00 17/01/2016 604.221.302.18 7.142.286.00 0.00 17/01/2016 604.221.302.18 7.142.286.00 0.00 17/01/2017 606.937.909.74 7.200.938.90 7.201.939.939.94 0.00 7.201.939.9							
17/10/2013 712/278 984/97 7 7.803.849.87 0.00 17/04/2014 604.959.941.63 7 7.852.847.93 0.00 17/04/2014 608.939.941.63 7 7.852.847.93 0.00 17/04/2014 688.383.384.27 7 .899.997.36 0.00 17/04/2015 688.383.385.50 7 .895.987.37 0.00 17/04/2015 668.382.3857.25 7 .119.04.281 0.00 17/04/2016 658.482.000.06 7 .709.271.04 0.00 17/04/2016 658.482.000.06 7 .709.271.04 0.00 17/04/2016 658.482.000.06 7 .709.271.04 0.00 17/04/2016 637.081.604.13 7 .109.279.04 0.00 17/04/2016 637.081.604.13 7 .109.798.05 0.00 17/04/2016 637.081.604.13 7 .109.798.05 0.00 17/04/2016 637.081.604.13 7 .109.798.05 0.00 17/04/2016 637.081.604.399.73 7 .209.989.34 0.00 0.00 17/04/2017 608.197.802.09 7 .2581.597.65 0.00 0.00 17/04/2017 608.197.802.09 7 .2581.597.65 0.00 0.00 17/04/2017 503.64.690.40 7 .209.988.35 0.00 0.00 17/04/2018 508.337.3353.89 7 .309.63.651 0.00 17/04/2018 508.337.3353.89 7 .309.63.651 0.00 17/04/2018 508.337.3353.89 7 .309.63.651 0.00 17/04/2019 517.682.74.61 7 .357.646.74 0.00 17/04/2019 517.682.74.61 7 .357.646.74 0.00 17/04/2019 549.412.536.00 7 .432.513.74 0.00 17/04/2019 549.412.536.00 7 .432.513.74 0.00 17/04/2019 549.412.536.00 7 .432.513.74 0.00 17/04/2019 549.412.536.00 7 .432.513.74 0.00 17/04/2019 549.412.536.00 7 .432.513.74 0.00 17/04/2019 549.412.536.00 7 .432.513.74 0.00 17/04/2019 541.947.156.83 7 .746.339.91 0.00 17/04/2019 541.947.156.83 7 .746.339.91 0.00 17/04/2019 541.947.156.83 7 .746.339.91 0.00 17/04/2019 542.437.79.50 0.00 17/04/2019 543.487.492.14 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0							
17/01/2014							
1704/2014 698.93.941.63 7.852.847.93 0.00 171/10/2014 688.734.344.27 7.859.597.36 0.00 171/10/2014 688.734.344.27 7.859.597.36 0.00 171/10/2015 672.914.319.51 7.924.037.19 0.00 171/10/2015 672.914.319.51 7.924.037.19 0.00 171/10/2015 685.842.400.06 7.00.271.04 0.00 171/10/2015 685.842.400.06 7.00.271.04 0.00 171/10/2015 685.842.400.06 7.00.271.04 0.00 171/10/2016 631.343.587.25 7.719.042.817 0.00 171/10/2016 631.343.587.25 7.719.042.817 0.00 171/10/2016 637.051.818 7.719.042.817 0.00 171/10/2016 637.051.83 7.719.042.817 0.00 171/10/2016 629.873.987.01 7.717.517.12 0.00 171/10/2016 622.669.435.03 7.204.551.88 0.00 171/10/2017 615.449.399.74 7.220.035.79 0.00 171/10/2017 615.449.399.74 7.220.035.79 0.00 171/10/2017 605.8178.02.09 7.251.597.65 0.00 171/10/2017 606.197.802.09 7.251.597.65 0.00 171/10/2017 606.197.802.09 7.251.597.65 0.00 171/10/2017 503.646.990.40 7.209.334 0.00 171/10/2018 586.337.333.89 7.399.636.51 0.00 171/10/2018 586.337.333.89 7.399.636.51 0.00 171/10/2018 586.337.333.89 7.399.636.51 0.00 171/10/2018 546.222.365.19 7.389.904.2 0.00 171/10/2018 546.222.365.19 7.389.904.2 0.00 171/10/2018 546.222.365.19 7.389.904.2 0.00 171/10/2019 549.412.536.00 7.248.237.34 0.00 171/10/2019 549.412.536.00 7.248.237.34 0.00 171/10/2019 549.412.536.00 7.248.237.34 0.00 171/10/2019 549.412.536.00 7.248.237.34 0.00 171/10/2019 549.412.536.00 7.248.237.34 0.00 171/10/2019 549.412.536.00 7.248.237.34 0.00 171/10/2019 549.412.536.00 7.248.237.34 0.00 171/10/2019 549.412.536.00 7.248.237.34 0.00 171/10/2019 549.412.536.00 7.248.237.34 0.00 171/10/2019 549.412.536.00 7.248.237.34 0.00 171/10/2019 549.412.536.00 7.248.237.34 0.00 171/10/2019 549.412.536.00 7.248.237.34 0.00 171/10/2019 549.412.536.00 7.248.237.34 0.00 171/10/2019 549.412.536.00 7.248.237.34 0.00 171/10/2019 549.412.536.00 7.248.237.34 0.00 171/10/2019 549.412.34 0.00 171/10/2019 549.412.34 0.00 171/10/2019 549.412.34 0.00 171/10/2019 549.412.34 0.00 171/10/2019 549.412.34 0.00 171/10/2019 549.412.34 0.00 171/10/2019 549.412.34 0.00 171/10/2019 549.412.							
17/07/2014 688.734.344.27 7.859.597.36 0.00 17/07/2015 680.838.356.70 7.859.997.57 0.00 17/07/2015 662.64.319.51 7.895.997.57 0.00 17/07/2015 665.572.871.10 7.341.448.41 0.00 17/07/2015 665.572.871.10 7.341.448.41 0.00 17/07/2015 665.572.871.10 7.341.448.41 0.00 17/07/2015 665.572.871.10 7.341.448.41 0.00 17/07/2016 625.640.00 7.000.271.04 0.00 17/07/2016 626.640.00 7.000.271.04 0.00 17/07/2016 627.00 1504.13 7.169.798.05 0.00 17/07/2016 627.00 1504.13 7.169.798.05 0.00 17/07/2016 622.669.435.03 7.200.529 0.00 17/07/2016 622.669.435.03 7.200.529 0.00 17/07/2016 622.669.435.03 7.200.529 0.00 17/07/2017 615.449.399.74 7.200.05.29 0.00 17/07/2017 615.449.399.74 7.200.05.29 0.00 17/07/2017 606.917.00.00 7.200.529 0.00 17/07/2017 606.917.00.00 7.200.529 0.00 17/07/2018 57.600.91.700.700 7.200.529 0.00 17/07/2018 57.600.91.700.700 7.200.529 0.00 17/07/2018 57.600.91.700.700 7.200.529 0.00 17/07/2018 57.600.91.700.700 7.200.529 0.00 17/07/2018 571.632.735.89 7.200.636.51 0.00 17/07/2018 571.632.735.89 7.200.636.51 0.00 17/07/2018 571.632.735.89 7.200.636.51 0.00 17/07/2018 571.632.736.61 7.200.529 0.00 17/07/2018 571.632.736.61 7.200.529 0.00 17/07/2018 571.632.736.61 7.200.529 0.00 17/07/2019 556.845.049.74 7.700.7315.45 0.00 17/07/2019 540.422.566.19 7.385.909.42 0.00 17/07/2019 540.422.566.19 7.385.909.42 0.00 17/07/2019 540.422.566.19 7.385.909.42 0.00 17/07/2019 540.422.500 7.432.513.74 0.00 17/07/2019 540.422.500 7.432.513.74 0.00 17/07/2019 540.422.500 7.432.513.74 0.00 17/07/2019 540.422.500 7.432.513.74 0.00 0.00 17/07/2019 540.422.500 7.432.513.74 0.00 0.00 17/07/2019 540.422.500 7.432.513.74 0.00 0.00 17/07/2019 540.422.500 7.432.513.74 0.00 0.00 17/07/2019 540.422.500 7.432.513.74 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0		696 593 941 63	7 852 847 93	0.00			
17/10/2015 672-913-915-1 7-989-97.57 0.00 17/04/2015 665.572-97.10 7.294.937.79 0.00 17/04/2015 665.572-97.10 7.294.937.79 0.00 17/04/2015 665.572-97.10 7.294.937.79 0.00 17/04/2015 665.8482.600.00 7.090.271.04 0.00 17/10/2015 665.8482.600.00 7.090.271.04 0.00 17/10/2015 665.8482.600.00 7.090.271.04 0.00 17/10/2015 665.303.557.25 7.719.042.81 0.00 17/04/2016 64.221.302.18 7.745.295.07 0.00 17/04/2016 665.205.505.303 7.706.207.00 0.00 17/04/2016 662.505.505.505.303 7.706.207.00 0.00 17/04/2017 660.205.505.505.303 7.706.505.20 0.00 17/04/2017 615.490.399.74 7.220.035.29 0.00 17/04/2017 600.937.908.75 7.229.935.29 0.00 17/04/2017 600.937.908.75 7.229.938.34 0.00 17/04/2017 600.937.908.75 7.229.938.34 0.00 17/04/2018 570.306.303.303.303.89 7.709.938.30 0.00 17/04/2018 570.306.303.303.809.70 0.00 17/04/2018 570.306.309.308.75 7.229.938.34 0.00 17/04/2018 570.306.309.308.75 7.329.938.34 0.00 17/04/2018 570.306.309.308.75 7.329.938.34 0.00 17/04/2018 570.306.309.308.309.308.309.309.309.309.309.309.309.309.309.309							
17/01/2015 665.572.871.10 7.341.488.41 0.00 0.01 17/07/2015 665.872.871.10 7.341.488.41 0.00 0.00 17/07/2015 665.888.82.60.00 7.000.271.04 0.00 0.00 17/07/2016 664.221.302.18 7.142.255.07 0.00 0.00 17/07/2016 642.21.302.18 7.142.255.07 0.00 0.00 17/07/2016 63.205.575.25 7.119.042.81 0.00 0.00 17/07/2016 63.205.305.301 7.105.705.50 0.00 0.00 17/07/2016 63.205.305.301 7.105.705.50 0.00 0.00 17/07/2016 63.205.305.301 7.105.705.50 0.00 0.00 17/07/2016 63.205.305.301 7.105.705.50 0.00 0.00 17/07/2016 63.205.305.301 7.105.705.50 0.00 0.00 17/07/2017 615.205.205.301 7.105.205.301 7.105.505.20 0.00 0.00 17/07/2017 615.205.205.205.200 0.00 0.00 17/07/2017 608.197.802.00 7.205.305.301 7.205.51.98 0.00 0.00 17/07/2017 503.646.990.40 7.205.305.301 7.205.305.30 0.00 17/07/2018 503.646.990.40 7.205.305.301 7.205.305.30 0.00 17/07/2018 578.995.321.35 7.305.305.51 0.00 17/07/2018 578.995.321.35 7.335.305.305.301 7.305.305.51 0.00 17/07/2018 578.995.321.35 7.335.305.305.301 7.335.999.42 0.00 17/07/2018 578.995.321.35 7.335.305.305.305.305.305.305.305.305.305							
1704/2015 665.8482.600.6 7.090.271.04 0.00 17170/2015 665.8482.600.6 7.090.271.04 0.00 17170/2015 665.8482.600.6 7.090.271.04 0.00 17170/2015 665.8482.600.6 7.090.271.04 0.00 17170/2016 643.255.725 7.119.042.81 0.00 17170/2016 643.255.725 7.119.042.81 7.142.255.07 0.00 17170/2016 622.667.435.03 7.109.780.5 0.00 17170/2016 622.667.435.03 7.709.780.5 0.00 17170/2016 622.667.435.03 7.709.780.5 0.00 17170/2016 622.667.435.03 7.709.531.780 0.00 17170/2017 60.0327.085.7 7.200.531.98 0.00 17170/2017 60.0327.085.7 7.200.531.98 0.00 17170/2017 60.0327.085.7 7.200.531.98 0.00 17170/2017 503.469.00 7.290.83 0.00 7.290.83.3 0.00 17170/2018 566.337.353.89 7.309.63.651 0.00 17170/2018 578.995.321.35 7.342.032.54 0.00 17170/2018 578.995.321.35 7.342.032.54 0.00 17170/2018 571.638.274.61 7.357.046.74 0.00 17170/2019 556.485.049.74 7.200.355.19 7.385.090.42 0.00 17170/2019 556.485.049.74 7.200.355.19 7.385.909.42 0.00 17170/2019 556.485.049.74 7.200.355.19 0.00 17170/2019 556.485.049.74 7.200.355.19 0.00 17170/2019 556.485.049.74 7.200.355.00 7.422.513.74 0.00 17170/2019 556.485.049.74 7.200.355.00 7.422.513.74 0.00 17170/2019 556.485.049.74 7.200.355.00 7.422.513.74 0.00 17170/2019 556.485.049.74 7.200.355.00 7.422.513.74 0.00 17170/2019 556.485.049.74 7.200.355.00 7.422.513.74 0.00 17170/2019 556.485.049.74 7.200.355.00 7.422.513.74 0.00 17170/2019 556.485.049.74 7.200.355.00 7.422.513.74 0.00 17170/2019 556.485.049.74 7.200.555.00 7.422.513.74 0.00 17170/2019 556.485.049.74 7.200.555.00 7.422.513.74 0.00 17170/2019 556.485.049.74 7.200.555.00 7.255							
1707/2015   668.482.600.06   7.090.271.04   0.00   17101/2016   641.221.302.18   7.142.255.07   0.00   17101/2016   641.221.302.18   7.142.255.07   0.00   17101/2016   637.051.504.13   7.169.798.05   0.00   17101/2016   629.873.987.01   7.177.571.71   0.00   17101/2016   629.873.987.01   7.177.571.71   0.00   17101/2017   615.446.399.74   7.220.055.29   0.00   17101/2017   615.446.399.74   7.220.055.29   0.00   17101/2017   600.837.988.75   7.220.855.29   0.00   17101/2017   600.837.988.75   7.220.855.29   0.00   17101/2017   503.466.990.40   7.290.918.35   0.00   17101/2018   566.337.353.89   7.390.636.51   0.00   17101/2018   578.995.321.35   7.342.032.54   0.00   17101/2018   578.995.321.35   7.342.032.54   0.00   17101/2018   564.252.365.19   7.389.994.2   0.00   17101/2019   564.252.365.19   7.389.994.2   0.00   17101/2019   556.885.049.74   7.407.315.45   0.00   17101/2019   556.885.049.74   7.407.315.45   0.00   17101/2019   556.885.049.74   7.442.513.74   0.00   17101/2019   556.885.049.74   7.442.513.74   0.00   17101/2020   514.987.888   7.486.387.38   7.486.397.07   0.00   17101/2020   514.987.888   7.486.387.38   0.00   17101/2020   514.987.888   7.486.387.38   0.00   0.00   17101/2020   511.971.268.12   7.183.16.54   0.00   0.00   17101/2021   496.900.045.72   7.533.233.78   0.00   0.							
17/10/2016 641.221.305.157.25 7.119.042.81 0.00 17/04/2016 643.261.305.18 7.142.255.07 0.00 17/04/2016 637.051.504.13 7.169.798.05 0.00 17/04/2016 622.669.435.03 7.7169.798.05 0.00 17/10/2016 622.669.435.03 7.7204.531.98 0.00 17/10/2016 622.669.435.03 7.204.531.98 0.00 17/10/2017 615.449.399.74 7.220.035.29 0.00 17/04/2017 608.197.802.09 7.7215.797.65 0.00 17/04/2017 608.197.802.09 7.7215.797.65 0.00 17/04/2017 608.197.802.09 7.7215.797.65 0.00 17/04/2017 505.246.990.78 7.725.893.34 0.00 17/04/2018 57.802.31.89 7.7204.531.39 0.00 17/04/2018 57.802.31.39 7.7204.31.39 0.00 17/04/2018 578.993.31.35 7.340.32.54 0.00 17/04/2018 578.993.31.35 7.340.32.54 0.00 17/04/2018 578.993.31.35 7.340.32.54 0.00 17/04/2018 578.993.31.35 7.340.32.54 0.00 17/04/2019 556.885.049.74 7.357.046.74 0.00 17/04/2019 556.885.049.74 7.357.046.74 0.00 17/04/2019 540.425.356.00 7.432.513.74 0.00 17/04/2019 541.097.156.83 7.7407.315.45 0.00 17/04/2019 541.097.156.83 7.7407.315.45 0.00 17/04/2019 541.097.156.83 7.7407.315.45 0.00 17/04/2020 526.699.663.08 7.7407.315.45 0.00 17/04/2020 526.699.663.08 7.7407.315.45 0.00 17/04/2020 526.699.663.08 7.7407.315.45 0.00 17/04/2020 526.699.663.08 7.7407.315.45 0.00 17/04/2020 526.699.663.08 7.7407.315.45 0.00 17/04/2020 526.699.663.08 7.7407.315.45 0.00 17/04/2020 526.699.663.08 7.7407.315.45 0.00 17/04/2020 526.699.663.08 7.7407.315.45 0.00 17/04/2020 519.489.5854.66 7.510.078.42 0.00 17/04/2020 519.489.5854.66 7.510.078.42 0.00 17/04/2020 519.489.5854.66 7.510.078.42 0.00 17/04/2020 519.489.5854.66 7.510.078.42 0.00 17/04/2020 519.489.5854.66 7.510.078.42 0.00 17/04/2020 519.489.5854.66 7.510.078.42 0.00 17/04/2020 519.489.5854.66 7.510.078.42 0.00 17/04/2020 519.489.5854.66 7.510.078.42 0.00 17/04/2020 519.489.5854.66 7.510.078.42 0.00 17/04/2020 519.489.5854.66 7.510.078.42 0.00 17/04/2020 519.489.5854.66 7.510.078.42 0.00 17/04/2020 519.489.5854.66 7.510.078.42 0.00 17/04/2020 519.489.5854.66 7.510.078.42 0.00 17/04/2020 519.489.5854.66 7.510.078.42 0.00 17/04/2020 519.489.5854.66 7.510.078.42 0.0							
17/01/2016 644.221.302.18 7.142.255.07 0.00 17/07/2016 637.051.504.13 7.169.798.05 0.00 17/07/2016 629.873.987.01 7.177.517.12 0.00 17/07/2016 629.873.987.01 7.177.517.12 0.00 17/07/2016 622.669.485.03 7.204.551.98 0.00 17/07/2017 615.449.399.74 7.220.035.29 0.00 17/07/2017 605.979.02.09 7.2251.979.65 0.00 17/07/2017 609.937.908.75 7.259.993.34 0.00 17/07/2017 593.646.990.40 7.290.18.35 0.00 17/07/2018 580.337.353.89 7.309.636.51 0.00 17/07/2018 580.337.353.89 7.309.636.51 0.00 17/07/2018 580.337.353.89 7.309.636.51 0.00 17/07/2018 580.337.353.89 7.309.636.51 0.00 17/07/2018 580.337.353.89 7.309.636.51 0.00 17/07/2018 560.252.365.19 7.342.032.54 0.00 17/07/2019 564.252.365.19 7.342.032.54 0.00 17/07/2019 564.252.365.19 7.342.032.54 0.00 17/07/2019 549.412.536.00 7.432.513.74 0.00 17/07/2019 549.412.536.00 7.432.513.74 0.00 17/07/2019 549.412.536.00 7.432.513.74 0.00 17/07/2019 549.412.536.00 7.432.513.74 0.00 17/07/2019 549.492.692.693.69 63.08 7.435.2937.91 0.00 17/07/2020 526.999.663.08 7.435.2937.91 0.00 17/07/2020 519.489.584.66 7.510.078.42 0.00 17/07/2020 519.489.584.66 7.510.078.42 0.00 17/07/2020 519.489.584.66 7.510.078.42 0.00 17/07/2020 519.489.584.66 7.510.078.42 0.00 17/07/2020 519.499.584.66 7.510.078.42 0.00 17/07/2020 519.499.584.66 7.510.078.42 0.00 17/07/2020 519.479.689.584.66 7.510.078.42 0.00 17/07/2020 519.479.589.584.66 7.510.078.42 0.00 17/07/2020 519.479.589.584.66 7.510.078.42 0.00 17/07/2020 519.479.589.584.66 7.510.078.42 0.00 17/07/2020 519.479.589.584.66 7.510.078.42 0.00 17/07/2020 519.479.589.584.66 7.510.078.42 0.00 17/07/2020 519.479.584.68 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0							
17/04/2016 637.051.504.13 7.169.796.05 0.00 17/10/2016 629.873.987.01 7.177.571.12 0.00 17/10/2016 622.669.435.03 7.204.551.98 0.00 17/10/2017 615.449.390.74 7.220.035.29 0.00 17/04/2017 608.197.802.09 7.251.597.65 0.00 17/04/2017 608.197.802.09 7.251.597.65 0.00 17/04/2017 608.197.802.09 7.251.597.65 0.00 17/10/2017 593.646.990.40 7.290.918.35 0.00 17/10/2018 588.337.353.89 7.309.636.51 0.00 17/10/2018 578.995.321.35 7.309.636.51 0.00 17/10/2018 578.995.321.35 7.332.032.54 0.00 17/10/2018 578.995.321.35 7.332.032.54 0.00 17/10/2018 578.995.321.35 7.332.032.54 0.00 17/10/2018 578.995.321.35 7.332.032.54 0.00 17/10/2018 578.595.347.40 1.00 17/10/2018 564.252.365.19 7.385.909.42 0.00 17/10/2019 558.815.047.44 7.7407.315.45 0.00 17/10/2019 558.815.047.44 7.7407.315.45 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 17/10/2019 538.416.47 0.00 18.20 0.00 18.							
17/07/2016 629.873.987.01 7.1775.17.12 0.00 17/01/2017 615.449.399.74 7.20.035.29 0.00 17/01/2017 615.449.399.74 7.20.035.29 0.00 17/01/2017 609.973.908.75 7.259.993.34 0.00 17/01/2017 593.646.990.40 7.290.918.35 0.00 17/01/2018 586.337.353.89 7.309.636.51 0.00 17/01/2018 578.905.321.35 578.905.321.35 571.032.544 0.00 17/01/2018 571.638.274.61 7.357.046.74 0.00 17/01/2018 571.638.274.61 7.357.046.74 0.00 17/01/2019 556.845.049.74 7.407.315.45 0.00 17/01/2019 556.845.049.74 7.407.315.45 0.00 17/01/2019 549.412.536.00 7.432.513.74 0.00 17/01/2019 549.907.156.83 7.445.379.18 0.00 17/01/2020 520.999.663.08 7.487.329.07 0.00 17/01/2020 519.499.884.66 7.510.078.42 0.00 511.707.2020 511.499.884.66 7.510.078.42 0.00 511.707.2020 511.499.884.66 7.510.078.42 0.00 511.707.2020 511.499.884.66 7.510.078.42 0.00 17/01/2021 490.906.645.72 7.533.988.62 0.00 17/01/2021 490.906.645.72 7.533.988.62 0.00 17/01/2021 490.906.645.72 7.533.988.62 0.00 17/01/2021 490.906.645.72 7.533.988.62 0.00 17/01/2021 490.906.645.72 7.533.988.62 0.00 17/01/2021 490.906.645.72 7.533.988.62 0.00 17/01/2021 490.906.645.72 7.533.988.62 0.00 17/01/2021 490.906.645.72 7.533.988.62 0.00 17/01/2021 490.906.645.73 7.540.43.74 7.650.73 7.650.73 7.660.73							
17/10/2016 622-69-435-03 7.204-551,98 0.00 17/04/2017 608-197-802.09 7.251-597.65 0.00 17/04/2017 608-197-802.09 7.251-597.65 0.00 17/04/2017 608-197-802.09 7.251-597.65 0.00 17/10/2017 609-037-908.75 7.259-893.34 0.00 17/10/2018 593-646-990.40 7.290-918.35 0.00 17/10/2018 578-995-321,35 7.309-636.51 0.00 17/04/2018 578-995-321,35 7.342-032,54 0.00 17/04/2018 578-995-321,35 7.342-032,54 0.00 17/04/2018 578-995-321,35 7.342-032,54 0.00 17/04/2018 571-638-274-61 7.352-046,74 0.00 17/10/2018 561-252-365-19 7.385-909.42 0.00 17/10/2018 561-252-365-19 7.385-909.42 0.00 17/10/2019 569-815-047-4 7.407-315-45 0.00 17/10/2019 569-815-047-4 7.407-315-45 0.00 17/04/2019 569-815-916-81 7.442-313,74 0.00 17/04/2019 569-815-916-81 7.442-313,74 0.00 17/04/2020 519-819-816-81 7.478-29-10 0.00 17/04/2020 519-819-816-81 7.478-29-10 0.00 17/04/2020 519-819-816-81 7.478-29-10 0.00 17/04/2020 519-819-818-46 7.510-078-42 0.00 17/04/2021 496-906-045-72 7.513-38-62 0.00 17/04/2021 496-906-045-72 7.513-38-62 0.00 17/04/2021 489-356-349-94 478-29-96-97-88 0.00 17/04/2021 489-356-349-94 478-29-96-98-88 0.00 17/04/2021 489-356-349-94 7.558-96-86 0.00 17/04/2021 489-356-349-94 7.558-96-86 0.00 17/04/2021 489-356-339-94 7.558-36-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-36-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-36-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-36-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-36-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-36-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-36-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-36-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-36-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-38-96-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-38-96-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-38-96-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-38-96-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-38-96-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-38-96-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-38-96-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-38-96-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-94 7.558-38-96-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-96-86 0.00 17/04/2021 489-356-38-96-86 0.00 17/04/2021 4							
17/01/2017 615.449.399.74 7.220.035.29 0.00 17/07/2017 608.1973.902.09 7.251.597.65 0.00 17/07/2017 608.919.302.09 7.251.597.65 0.00 17/07/2017 509.646.909.00 7.259.983.34 0.00 17/07/2018 586.337.352.89 7.309.636.51 0.00 17/07/2018 578.963.213.5 7.342.032.54 0.00 17/07/2018 571.638.274.61 7.357.046.74 0.00 17/07/2018 571.638.274.61 7.357.046.74 0.00 17/07/2018 564.252.365.19 7.365.909.42 0.00 17/07/2019 556.845.049.74 7.407.315.45 0.00 17/07/2019 556.845.049.74 7.407.315.45 0.00 17/07/2019 549.412.336.00 7.432.513.74 0.00 17/07/2019 541.497.156.83 7.445.379.18 0.00 17/07/2019 541.497.156.83 7.445.379.18 0.00 17/07/2019 541.497.156.83 7.445.379.18 0.00 17/07/2020 526.999.663.08 7.487.829.07 0.00 17/07/2020 519.4899.846.6 7.510.078.42 0.00 17/07/2020 519.4899.846.6 7.510.078.42 0.00 17/07/2020 519.4899.846.6 7.510.078.42 0.00 17/07/2020 50.00							
1704/2017 608 197 802.09 7.251.597.65 0.00 1710/2017 609.36.51 0.00 7.259.983.34 0.00 1710/2017 593.646.990.40 7.290.918.35 0.00 1710/2018 586.337.355.89 7.390.645.51 0.00 1710/2018 578.385.358.89 7.390.645.51 0.00 1710/2018 578.385.321.35 7.342.032.54 0.00 1710/2018 578.638.734.61 7.357.046.74 0.00 1710/2018 574.638.274.61 7.357.046.74 0.00 1710/2018 564.252.365.19 7.385.909.42 0.00 1710/2019 565.845.049.74 7.407.315.45 0.00 1710/2019 549.412.536.00 7.432.513.74 0.00 1710/2019 549.412.536.00 7.432.513.74 0.00 1710/2019 549.412.536.00 7.432.513.74 0.00 1710/2019 549.491.256.00 7.432.513.74 0.00 1710/2020 526.999.663.08 7.437.839.07 0.00 1710/2020 526.999.663.08 7.487.839.07 0.00 1710/2020 519.489.584.66 7.510.078.42 0.00 1710/2020 519.489.584.66 7.510.078.42 0.00 1710/2020 504.437.279.50 7.533.988.62 0.00 1710/2020 499.906.05.72 7.533.398.62 0.00 1710/2020 499.906.05.72 7.533.398.62 0.00 1710/2020 499.906.05.72 7.533.988.62 0.00 1710/2020 499.906.05.72 7.533.988.62 0.00 1710/2020 499.906.05.72 7.533.988.62 0.00 1710/2020 499.906.05.72 7.533.988.62 0.00 1710/2020 499.906.05.72 7.533.988.62 0.00 1710/2020 499.906.05.72 7.533.988.62 0.00 1710/2020 499.906.05.72 7.533.988.62 0.00 1710/2020 499.906.05.72 7.533.988.62 0.00 1710/2020 499.906.05.72 7.533.988.62 0.00 1710/2020 499.906.05.72 7.533.998.62 0.00 0.00 1710/2020 499.906.05.73 7.593.414.08 0.00 7.5894.74 1.00 0.00 7.7594.74 1.00 0.00 7.7794.72023 428.430.167.35 7.6594.74 1.00 0.00 7.7794.72023 428.430.167.35 7.7594.74 1.00 0.00 7.7794.72024 399.80 0.00 7.7594.799 3.00 0.00 7.7794.72024 399.80 0.00 7.7594.720 0.00 7.7594.720 0.00 7.7794.72024 399.80 0.00 7.7594.720 0.00 7.7594.720 0.00 7.							
17/07/2017							
17/10/2017							
17/01/2018							
17/04/2018							
17/07/2018   \$71.638.274.61   7.357.046.774   0.00   17/01/2019   556.845.049.74   7.407.315.45   0.00   17/01/2019   549.412.536.00   7.432.513.74   0.00   17/01/2019   549.412.536.00   7.432.513.74   0.00   17/01/2019   549.412.536.00   7.432.513.74   0.00   17/01/2019   541.967.156.83   7.445.379.18   0.00   17/01/2019   544.97.416.83   7.487.829.07   0.00   17/01/2020   526.999.663.08   7.487.829.07   0.00   17/01/2020   519.489.584.66   7.510.078.42   0.00   17/01/2020   519.489.584.66   7.510.078.42   0.00   17/01/2021   496.966.045.72   7.513.378.62   0.00   17/01/2021   496.966.045.72   7.533.398.62   0.00   17/01/2021   498.366.349.94   7.589.695.78   0.00   17/01/2021   481.797.441.08   7.589.695.78   0.00   17/01/2021   481.797.441.08   7.589.695.78   0.00   17/01/2021   474.229.076.83   7.586.364.26   0.00   17/01/2022   466.647.664.20   7.581.412.63   0.00   17/01/2022   465.687.664.20   7.581.412.63   0.00   17/01/2022   459.036.655.35   7.611.008.85   0.00   17/01/2023   433.163.655.35   7.611.008.85   0.00   17/01/2023   434.676.384   7.627.891.51   0.00   17/01/2023   434.670.38   7.627.891.51   0.00   17/01/2023   434.670.38   7.657.991.51   0.00   17/01/2023   428.430.167.35   7.659.994.20   0.00   17/01/2023   428.430.167.35   7.659.994.20   0.00   17/01/2024   405.339.786   7.761.793.55   0.00   17/01/2024   397.600.671.04   7.755.244.57   0.00   17/01/2024   389.858.991.61   7.708.754.76   0.00   17/01/2024   389.858.996.76   7.749.429.08   0.00   17/01/2024   389.858.996.76   7.749.429.08   0.00   17/01/2025   366.899.287.35   7.761.104.6   0.00   17/01/2026   338.400.839.39   7.567.411.16   0.00   17/01/2026   338.400.839.39   7.567.411.10   4.00   0.00   17/01/2026   338.400.839.39   7.567.411.10   4.00   0.00   17/01/2026   338.400.839.39   7.567.400.499.99   0.00   0.00   17/01/2026   328.470.55   7.568.621.43   0.00   0.00   17/01/2026   328.470.55   7.568.621.43   0.00   0.00   17/01/2026   229.577.506.69   7.568.477   7.586.621.43   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00   0.00							
1710/2018							
17/01/2019							
17/04/2019							
17/07/2019							
17/10/2019							
17/01/2020	17/07/2019			0,00			
17704/2020							
17/07/2020	17/01/2020	526.999.663,08					
17/10/2021							
17/10/2021							
17/04/2021	17/10/2020	504.437.279,50	7.533.988,62	0,00			
17/07/2021							
17/07/2021	17/04/2021	489.356.349,94	7.549.695,78	0,00			
17/01/2022	17/07/2021			0,00			
17/01/2022	17/10/2021	474.229.076,83	7.568.364,26	0,00			
17/07/2022 443.787 387 49 7. 65.1 376,35 0.00 17/01/2023 436.106.393.28 7. 650.994.20 0.00 17/01/2023 428.430.167.35 7. 676.225,94 0.00 17/01/2023 428.430.167.35 7. 676.225,94 0.00 17/01/2023 420.749.006.91 7. 681.160.44 0.00 17/01/2023 413.044.670.38 7. 704.235,94 0.00 17/01/2023 413.044.670.38 7. 706.35,35 0.00 17/01/2024 405.335.915.61 7. 708.754.76 0.00 17/01/2024 397.600.671.04 7. 735.244.57 0.00 17/01/2024 398.885.967.68 7.741.703,36 0.00 17/01/2024 389.885.967.68 7.741.703,36 0.00 17/01/2025 374.360.397.81 7.749.140,78 0.00 17/01/2025 374.360.397.81 7.749.140,78 0.00 17/01/2025 365.99.287.35 7.761.110.46 0.00 17/01/2025 365.99.287.35 7.761.110.46 0.00 17/01/2026 385.99.984.82 7.689.302,52 0.00 17/101/2026 335.488.01 7.674.496.81 0.00 17/01/2026 335.008.250.55 7.609.99 0.00 17/01/2026 336.408.39.39 7. 567.411.16 0.00 17/01/2026 328.440.839.39 7. 567.411.16 0.00 17/01/2026 328.408.39.39 7. 567.411.16 0.00 17/01/2026 320.876.164.74 7.564.674.64 0.00 17/01/2027 30.573.741.76 7.556.66.21.43 0.00 17/01/2027 30.573.741.76 7.556.66.21.43 0.00 17/01/2027 298.174.254.91 7.556.146.44 0.00 17/01/2027 39.573.741.76 7.576.084.27 0.00 17/01/2027 39.573.741.76 7.576.084.27 0.00 17/01/2029 29.574.44.254.91 7.556.146.81 0.00 17/01/2029 27.546.770.28 7.586.601.43 0.00 17/01/2029 27.546.770.28 7.586.601.43 0.00 17/01/2029 27.546.770.28 7.586.601.43 0.00 17/01/2029 27.546.770.28 7.586.601.43 0.00 17/01/2029 27.546.770.28 7.586.601.43 0.00 17/01/2029 27.546.770.28 7.586.601.43 0.00 17/01/2029 27.546.770.28 7.586.25.57 0.00 17/01/2029 27.556.07 7.585.376.41.20.00 17/01/2029 27.546.770.28 7.585.255.77 0.00 17/01/2029 27.556.07 7.585.376.41 0.00 17/01/2029 27.556.07 7.585.376.41 0.00 17/01/2029 27.556.07 7.585.376.41 0.00 17/01/2029 27.556.07 7.585.376.41 0.00 17/01/2030 27.556.09 7.566.316.48 0.00							
17/07/2022 443.787 387 49 7. 65.1 376,35 0.00 17/01/2023 436.106.393.28 7. 650.994.20 0.00 17/01/2023 428.430.167.35 7. 676.225,94 0.00 17/01/2023 428.430.167.35 7. 676.225,94 0.00 17/01/2023 420.749.006.91 7. 681.160.44 0.00 17/01/2023 413.044.670.38 7. 704.235,94 0.00 17/01/2023 413.044.670.38 7. 706.35,35 0.00 17/01/2024 405.335.915.61 7. 708.754.76 0.00 17/01/2024 397.600.671.04 7. 735.244.57 0.00 17/01/2024 398.885.967.68 7.741.703,36 0.00 17/01/2024 389.885.967.68 7.741.703,36 0.00 17/01/2025 374.360.397.81 7.749.140,78 0.00 17/01/2025 374.360.397.81 7.749.140,78 0.00 17/01/2025 365.99.287.35 7.761.110.46 0.00 17/01/2025 365.99.287.35 7.761.110.46 0.00 17/01/2026 385.99.984.82 7.689.302,52 0.00 17/101/2026 335.488.01 7.674.496.81 0.00 17/01/2026 335.008.250.55 7.609.99 0.00 17/01/2026 336.408.39.39 7. 567.411.16 0.00 17/01/2026 328.440.839.39 7. 567.411.16 0.00 17/01/2026 328.408.39.39 7. 567.411.16 0.00 17/01/2026 320.876.164.74 7.564.674.64 0.00 17/01/2027 30.573.741.76 7.556.66.21.43 0.00 17/01/2027 30.573.741.76 7.556.66.21.43 0.00 17/01/2027 298.174.254.91 7.556.146.44 0.00 17/01/2027 39.573.741.76 7.576.084.27 0.00 17/01/2027 39.573.741.76 7.576.084.27 0.00 17/01/2029 29.574.44.254.91 7.556.146.81 0.00 17/01/2029 27.546.770.28 7.586.601.43 0.00 17/01/2029 27.546.770.28 7.586.601.43 0.00 17/01/2029 27.546.770.28 7.586.601.43 0.00 17/01/2029 27.546.770.28 7.586.601.43 0.00 17/01/2029 27.546.770.28 7.586.601.43 0.00 17/01/2029 27.546.770.28 7.586.601.43 0.00 17/01/2029 27.546.770.28 7.586.25.57 0.00 17/01/2029 27.556.07 7.585.376.41.20.00 17/01/2029 27.546.770.28 7.585.255.77 0.00 17/01/2029 27.556.07 7.585.376.41 0.00 17/01/2029 27.556.07 7.585.376.41 0.00 17/01/2029 27.556.07 7.585.376.41 0.00 17/01/2029 27.556.07 7.585.376.41 0.00 17/01/2030 27.556.09 7.566.316.48 0.00	17/04/2022	459.036.655,35	7.611.008,85	0,00			
17/10/2022							
17/01/2023							
17704/2023							
17/10/2023							
17/10/2023	17/07/2023	420.749.006.91	7.681.160.44	0,00			
17/01/2024 405.335.915.61 7.708.754.76 0.00 17/04/2024 397.600.611.04 7.735.244.57 0.00 17/07/2024 399.888.967.68 7.741.703.36 0.00 17/10/2024 389.888.967.68 7.741.703.36 0.00 17/10/2025 374.360.397.81 7.749.140,78 0.00 17/04/2025 366.509.287.35 7.761.110.46 0.00 17/04/2025 368.909.984.82 7.689.302.52 0.00 17/10/2026 388.909.984.82 7.689.302.52 0.00 17/10/2026 336.818.20.54 7.617.267.47 0.00 17/04/2026 336.818.20.54 7.617.267.47 0.00 17/04/2026 336.808.250.55 7.609.969.99 0.00 17/04/2026 338.408.839.39 7.557.411.16 0.00 17/04/2026 320.876.164.74 7.564.674.64 0.00 17/04/2026 320.876.164.74 7.564.674.64 0.00 17/04/2027 313.313.504.02 7.562.660.72 0.00 17/04/2027 305.737.419.76 7.576.084.27 0.00 17/04/2027 305.737.419.76 7.576.084.27 0.00 17/04/2027 298.174.254.91 7.563.164.84 0.00 17/04/2027 298.174.254.91 7.563.164.84 0.00 17/04/2027 298.574.254.91 7.568.674.33 0.00 17/04/2028 283.802.976.55 7.568.621.43 0.00 17/04/2028 283.032.976.55 7.568.621.43 0.00 17/04/2028 275.446.770.28 7.586.266.77 0.00 17/04/2028 275.446.770.28 7.586.266.27 0.00 17/04/2029 225.677.28.77 7.759.590.52 0.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.588.276.25 7.588.276.25 0.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.588.474.23 0.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.588.276.25 7.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.588.276.25 7.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.588.276.25 7.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.588.276.25 7.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.583.874.23 0.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.583.874.23 0.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.583.874.23 0.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.583.874.23 0.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.583.874.23 0.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.583.474.23 0.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.583.474.23 0.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.583.474.23 0.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.583.474.23 0.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.583.474.23 0.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.583.474.23 0.00 17/04/2029 225.697.250.67 7.583.474.23 0.00 17/04/2029 225.697.550.67 7.583.474.23 0.00 17/04/2029 225.697.550.67 7.583.474.23 0.00 17/04/2029 225.697.550.67 7.583.476.250.70 0.00 17/04/20							
17/04/2024 397.808.967.68 7.741.703.36 0.00 17/10/2024 389.888.967.68 7.741.703.36 0.00 17/10/2025 382.109.538.60 7.749.429.08 0.00 17/04/2025 366.509.287.35 7.761.110.46 0.00 17/04/2025 385.909.984.82 7.689.302.52 0.00 17/10/2025 381.909.984.82 7.689.302.52 0.00 17/10/2025 381.909.984.82 7.689.302.52 0.00 17/10/2026 381.205.488.01 7.674.496.81 0.00 17/10/2026 332.618.20.55 7.609.99 0.00 17/10/2026 332.618.20.55 7.609.99 0.00 17/10/2026 332.648.39.39 7.567.411.16 0.00 17/10/2026 328.400.839.39 7.567.411.16 0.00 17/10/2027 3313.313.504.02 7.566.474,64 0.00 17/10/2027 305.737.419.76 7.576.084.27 0.00 17/10/2027 298.174.254.91 7.563.164.84 0.00 17/10/2027 298.174.254.91 7.563.164.84 0.00 17/10/2027 298.616.97.98 7.572.666.93 0.00 17/10/2028 283.032.976.55 7.568.261.43 0.00 17/10/2028 275.446.770.28 7.588.266.72 0.00 17/10/2028 275.446.770.28 7.588.266.72 0.00 17/10/2028 265.873.179.77 7.578.82.66,7 0.00 17/10/2029 256.07.256.67 7.588.274.3 0.00 17/10/2029 256.07.256.67 7.588.474.23 0.00 17/10/2029 256.07.74.89 7.592.454.87 0.00 17/10/2029 256.07.756.67 7.583.474.23 0.00 17/10/2029 256.07.756.67 7.583.474.23 0.00 17/10/2029 257.541.822.17 7.560.255.57 0.00 17/10/2029 224.57.75.56.69 7.564.316.48 0.00 17/10/2030 222.458.30.974.4 7.595.175,93 0.00							
17/07/2024 388.89.67.68 7.741.703.36 0.00 17/10/2024 382.109.538.60 7.749.429.08 0.00 17/10/2025 374.360.397.81 7.749.429.08 0.00 17/10/2025 366.599.287.35 7.761.110.46 0.00 17/10/2025 368.909.984.62 7.689.302.52 0.00 17/10/2025 315.254.88.01 7.674.496.81 0.00 17/10/2026 336.12.20.54 7.617.267.47 0.00 17/10/2026 336.361.220.54 7.617.267.47 0.00 17/10/2026 336.008.250.55 7.609.969.99 0.00 17/10/2026 338.408.393.39 7.557.411.16 0.00 17/10/2026 320.876.164.74 7.564.674.64 0.00 17/10/2027 313.313.504.02 7.562.660,72 0.00 17/10/2027 305.737.419.76 7.576.084.27 0.00 17/10/2027 298.174.254.91 7.563.164.84 0.00 17/10/2027 298.174.254.91 7.563.164.84 0.00 17/10/2027 298.574.254.91 7.566.60,72 0.00 17/10/2027 290.601.597.98 7.576.084.27 0.00 17/10/2028 228.032.976.55 7.568.621.43 0.00 17/10/2028 228.032.976.55 7.568.621.43 0.00 17/10/2028 275.446.770.28 7.572.656.93 0.00 17/10/2028 260.280.724.89 7.592.464.87 0.00 17/10/2029 245.102.074.74 7.595.175,93 0.00 17/10/2029 245.102.074.74 7.595.175,93 0.00 17/10/2029 245.102.074.74 7.595.175,93 0.00 17/10/2029 245.102.074.74 7.595.175,93 0.00 17/10/2029 245.102.074.74 7.595.175,93 0.00 17/10/2029 225.697.250.67 7.583.474.23 0.00 17/10/2029 225.697.250.67 7.583.474.23 0.00 17/10/2029 245.102.074.74 7.595.175,93 0.00 17/10/2029 245.102.074.74 7.595.175,93 0.00 17/10/2029 224.57.505.69 7.564.316.48 0.00 17/10/2030 222.452.369,14 7.525.136.56 0.00							
17/10/2024 382.109.538.60 7.749.429.08 0.00 17/04/2025 374.360.397.81 7.749.140.78 0.00 17/04/2025 366.599.287.35 7.761.110.46 0.00 17/04/2025 385.909.984.82 7.689.302.52 0.00 17/10/2026 385.909.984.82 7.689.302.52 0.00 17/10/2026 381.225.488.01 7.674.496.81 0.00 17/04/2026 386.008.256.55 7.609.909 0.00 17/04/2026 386.008.256.55 7.609.909 0.00 17/04/2026 386.008.256.55 7.609.909.90 0.00 17/04/2026 382.406.839.39 7.567.411.16 0.00 17/04/2027 313.313.504.02 7.567.411.16 0.00 17/04/2027 313.313.504.02 7.562.660.72 0.00 17/04/2027 305.737.419.76 7.576.084.27 0.00 17/04/2027 298.174.254.91 7.563.164.84 0.00 17/04/2027 298.174.254.91 7.563.164.84 0.00 17/04/2027 298.61.697.98 7.572.666.93 0.00 17/04/2028 283.032.976.55 7.568.261.43 0.00 17/04/2028 275.446.770.28 7.586.266.72 0.00 17/04/2028 266.280.724.89 7.592.648.87 0.00 17/04/2029 252.697.250.67 7.583.474.23 0.00 17/04/2029 252.697.250.67 7.583.474.23 0.00 17/04/2029 245.102.074.74 7.595.175,93 0.00 17/04/2029 245.102.074.74 7.595.175,93 0.00 17/04/2029 245.102.074.74 7.595.175,93 0.00 17/04/2029 229.977.505.69 7.564.316.48 0.00 17/04/2029 229.977.505.69 7.564.316.48 0.00 17/04/2030 222.452.369,14 7.525.136.56 0.00							
17/01/2025 374.340.397.81 7.749.140,78 0.00 17/07/2025 366.599.287.35 7.761.110.46 0.00 17/07/2025 366.599.287.35 7.761.110.46 0.00 17/07/2025 358.909.984.82 7.689.302,52 0.00 17/10/2025 351.235.488.01 7.674.496.81 0.00 17/07/2026 335.618.20.54 7.617.267.47 0.00 17/07/2026 336.008.250.55 7.609.969.99 0.00 17/07/2026 338.408.389.39 7.557.411,16 0.00 17/07/2026 328.440.389.39 7.557.411,16 0.00 17/07/2026 320.876.164.74 7.564.674,64 0.00 17/07/2027 313.313.504.02 7.562.660,72 0.00 17/07/2027 305.737.419.76 7.576.084.27 0.00 17/07/2027 298.174.254.91 7.563.164.84 0.00 17/07/2027 298.174.254.91 7.563.164.84 0.00 17/07/2027 298.174.254.91 7.563.164.84 0.00 17/07/2027 298.574.254.91 7.568.621.43 0.00 17/07/2028 283.032.976.55 7.568.621.43 0.00 17/07/2028 275.446.770.28 7.586.206.27 0.00 17/07/2028 267.873.179.77 7.573.590.52 0.00 17/07/2028 267.873.179.77 7.575.265.93 0.00 17/07/2029 252.697.250.67 7.583.474.23 0.00 17/07/2029 252.697.250.67 7.583.474.23 0.00 17/07/2029 245.102.074.74 7.595.175,93 0.00 17/07/2029 275.518.22.17 7.560.252.57 0.00 17/07/2029 275.518.22.17 7.560.252.57 0.00 17/07/2029 275.518.22.17 7.560.252.57 0.00 17/07/2029 275.518.22.17 7.560.252.57 0.00 17/07/2029 275.518.22.17 7.560.252.57 0.00 17/07/2029 275.518.22.17 7.560.252.57 0.00 17/07/2029 275.518.22.17 7.560.252.57 0.00 17/07/2029 275.518.22.17 7.560.252.57 0.00 17/07/2029 275.518.22.17 7.560.252.57 0.00 17/07/2029 275.518.22.17 7.560.252.57 0.00 17/07/2029 275.518.22.17 7.560.252.57 0.00 17/07/2029 275.518.22.17 7.560.252.57 0.00 17/07/2030 272.458.30.40 7.495.294.74 0.00 7.495.294.74 0.00							
17/04/2025 368.999,281,35 7,761.110.46 0.00 17/10/2025 368.999,984,82 7,689.302,52 0.00 17/10/2025 361.25.488.01 7,674.496,81 0.00 17/10/2026 361.25.488.01 7,674.496,81 0.00 17/10/2026 361.068.250,55 7.609.966,99 0.00 17/10/2026 37.068.250,55 7.609.966,99 0.00 17/10/2026 37.068.250,55 7.609.966,99 0.00 17/10/2026 37.068.250,55 7.609.966,99 0.00 17/10/2026 37.068.250,55 7.609.966,99 0.00 17/10/2027 37.068.250,70 7.567.411,16 0.00 17/10/2027 37.068.260,72 0.00 17/10/2027 37.068.27 0.00 17/10/2027 298.174.254,91 7.562.660,72 0.00 17/10/2027 298.174.254,91 7.563.164,84 0.00 17/10/2027 298.174.254,91 7.563.164,84 0.00 17/10/2028 283.03.2.976,55 7.568.621,43 0.00 17/10/2028 275.446.770,28 7.586.261,43 0.00 17/10/2028 260.280.724.89 7.592.454,87 0.00 17/10/2029 252.697.250.67 7.583.474,23 0.00 17/10/2029 252.697.250.67 7.583.474,23 0.00 17/10/2029 245.102.074,74 7.595.175,93 0.00 17/10/2029 275.451.822,17 7.560.252,57 0.00 17/10/2029 275.97,750.69 7.564.316,48 0.00 17/10/2029 275.97,750.69 7.564.316,48 0.00 17/10/2030 222.452.369,14 7.525.136,56 0.00							
17/07/2025   358.909.984.82   7.689.302.52   0.00     17/10/2025   351.235.488.01   7.674.496.81   0.00     17/10/2026   334.618.220.54   7.617.267.47   0.00     17/10/2026   335.008.250.55   7.609.969.99   0.00     17/10/2026   328.408.389.39   7.567.411.16   0.00     17/10/2026   328.240.389.39   7.567.411.16   0.00     17/10/2027   332.313.313.504.02   7.564.674.64   0.00     17/10/2027   313.313.504.02   7.562.660,72   0.00     17/04/2027   305.737.419.76   7.576.084.27   0.00     17/04/2027   298.174.254.91   7.563.164.84   0.00     17/04/2027   299.601.597.98   7.572.656.93   0.00     17/10/2028   228.032.976.55   7.568.621.43   0.00     17/04/2028   2275.446.770.28   7.586.206.27   0.00     17/04/2028   267.873.179.77   7.573.590.52   0.00     17/10/2028   267.873.179.77   7.573.590.52   0.00     17/10/2029   245.102.074.74   7.595.175.93   0.00     17/10/2029   245.102.074.74   7.595.175.93   0.00     17/10/2029   227.571.822.17   7.560.252.57   0.00     17/10/2029   229.977.505.69   7.564.316.48   0.00     17/10/2030   222.482.369,14   7.525.136.56   0.00     17/10/2030   224.587.07.44   7.595.244,9   0.00     17/04/2030   224.587.07.44   7.595.345.56   0.00     17/04/2030   224.587.07.44   7.495.294.74   0.00							
17/10/2025 351.235.488.01 7.674.496.81 0.00 17/01/2026 343.618.220.54 7.617.267.47 0.00 17/04/2026 336.008.250.55 7.609.69.99 0.00 17/04/2026 328.408.39.39 7.567.411,16 0.00 17/10/2026 328.408.39.39 7.567.411,16 0.00 17/10/2026 328.408.39.39 7.566.4674,64 0.00 17/10/2027 3313.313.504.02 7.562.660,72 0.00 17/10/2027 305.737.419.76 7.576.266.072 0.00 17/10/2027 205.601.597.98 7.576.266.97 0.00 17/10/2027 298.174.254.91 7.563.164.84 0.00 17/10/2027 290.601.597.98 7.572.656.93 0.00 17/10/2028 283.032.976.55 7.568.621.43 0.00 17/10/2028 283.032.976.55 7.568.621.43 0.00 17/04/2028 275.446.770.28 7.586.266.27 0.00 17/04/2028 265.873.179.77 7.573.590.52 0.00 17/04/2028 260.260.724.69 7.592.454.87 0.00 17/10/2029 252.697.250.67 7.583.474.23 0.00 17/04/2029 245.102.074.74 7.595.175,93 0.00 17/04/2029 245.102.074.74 7.595.175,93 0.00 17/04/2029 245.102.074.74 7.595.175,93 0.00 17/04/2029 229.977.505.69 7.564.316.48 0.00 17/10/2029 229.977.505.69 7.564.316.48 0.00 17/10/2030 222.452.369,14 7.595.294,74 0.00							
17/01/2026         343.618.220.54         7.617.267.47         0.00           17/04/2026         336.008.250.55         7.609.969.99         0.00           17/07/2026         328.440.839.39         7.567.411.16         0.00           17/10/2027         320.876.164.74         7.564.674,64         0.00           17/07/2027         313.313.504.02         7.562.660,72         0.00           17/07/2027         305.737.419.76         7.576.084,27         0.00           17/07/2027         298.174.254.91         7.563.164,84         0.00           17/10/2027         290.601.597.98         7.572.656,93         0.00           17/10/12028         283.032.976.55         7.586.204.43         0.00           17/04/2028         275.446.770.28         7.586.206.27         0.00           17/04/2028         275.446.770.28         7.586.206.27         0.00           17/04/2028         265.293.317.77         7.573.590.52         0.00           17/04/2028         266.200.724.89         7.592.454.87         0.00           17/04/2029         245.102.074.74         7.595.175.93         0.00           17/04/2029         245.102.074.74         7.595.175.93         0.00           17/10/2029         229.977.505.69         <							
17/04/2026         336.008.250.55         7.609.969.99         0.00           17/07/2026         328.440.839.39         7.567.411.16         0.00           17/10/2026         320.876.164.74         7.564.674.64         0.00           17/07/2027         313.313.504.02         7.562.606.72         0.00           17/07/2027         305.737.419.76         7.576.084.27         0.00           17/07/2027         298.174.254.91         7.563.164.84         0.00           17/07/2027         298.174.254.91         7.563.164.84         0.00           17/07/2028         283.03.2976.55         7.568.621.43         0.00           17/07/2028         225.464.770.28         7.586.206.27         0.00           17/07/2028         267.873.179.77         7.573.590.52         0.00           17/07/2029         260.020.724.89         7.592.454.87         0.00           17/04/2029         252.697.250.67         7.583.474.23         0.00           17/04/2029         245.102.074.74         7.595.175,93         0.00           17/07/2029         237.541.822.17         7.560.252.57         0.00           17/07/2029         229.977.505.69         7.564.316.48         0.00           17/04/2030         222.452.369,14 <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>							
17/07/2026         328.440.839,39         7.567.461,16         0.00           17/10/2026         320.876.164.74         7.564.674,64         0.00           17/01/2027         313.313.504.02         7.562.660,72         0.00           17/07/2027         305.737.419.76         7.556.266,72         0.00           17/07/2027         298.174.254,91         7.563.164,84         0.00           17/10/2027         290.601.597,98         7.572.656,93         0.00           17/07/2028         283.032.976.55         7.586.204,23         0.00           17/04/2028         275.446.770.28         7.586.206.27         0.00           17/07/2028         267.873.179,77         7.573.590,52         0.00           17/07/2029         252.697.250,67         7.584.87         0.00           17/07/2029         252.697.250,67         7.583.474,23         0.00           17/07/2029         245.102.074,74         7.595.175,93         0.00           17/07/2029         237.541.822,17         7.560.252,57         0.00           17/07/2029         229.977.505,69         7.564.316,48         0.00           17/04/2030         222.452.369,14         7.525.136,56         0.00           17/04/2030         224.957.074,40         7.							
17/10/2026 320.876.164,74 7.564.674,64 0.00 17/01/2027 313.313.504.02 7.562.660,72 0.00 17/04/2027 305.737.419,76 7.576.084.27 0.00 17/04/2027 298.174.254.91 7.563.164.84 0.00 17/10/2027 298.174.254.91 7.563.164.84 0.00 17/10/2027 290.601.597.98 7.572.656.93 0.00 17/10/2028 283.032.976.55 7.566.621,43 0.00 17/04/2028 275.446.770.28 7.586.206,27 0.00 17/04/2028 275.446.770.28 7.586.206,27 0.00 17/10/2028 260.280.724.89 7.592.454.87 0.00 17/10/2029 260.280.724.89 7.592.454.87 0.00 17/04/2029 245.102.074.74 7.595.175,93 0.00 17/04/2029 245.102.074.74 7.595.175,93 0.00 17/04/2029 229.977.505.69 7.560.252,57 0.00 17/10/2029 229.977.505.69 7.560.316.48 0.00 17/10/2030 222.452.369,14 7.555.136,56 0.00 17/04/2030 224.55.704.40 7.495.94,74 0.00							
17/01/2027         313.313.504.02         7.562.660.72         0.00           17/04/2027         305.737.419.76         7.576.084.27         0.00           17/07/2027         298.174.254.91         7.563.164.84         0.00           17/10/2028         290.601.597.98         7.572.656.93         0.00           17/04/2028         283.032.976.55         7.568.621.43         0.00           17/04/2028         275.446.770.28         7.586.206.27         0.00           17/07/2028         267.873.179.77         7.573.590,52         0.00           17/10/2028         260.280.724.89         7.592.454.87         0.00           17/04/2029         252.697.250.67         7.583.474.23         0.00           17/04/2029         245.102.074.74         7.595.175.93         0.00           17/07/2029         237.541.822.17         7.560.252.57         0.00           17/07/2029         229.977.505.69         7.564.316.48         0.00           17/04/2030         222.452.369,14         7.525.136,56         0.00           17/04/2030         241.957.074.40         7.495.294,74         0.00							
17/04/2027         305.737.419.76         7.576.084.27         0.00           17/07/2027         298.174.254.91         7.563.164.84         0.00           17/10/2027         290.601.597.98         7.572.656.93         0.00           17/01/2028         283.032.976.55         7.566.621.43         0.00           17/04/2028         275.446.770.28         7.586.206.27         0.00           17/04/2028         265.873.179.77         7.573.590.52         0.00           17/10/2029         260.020.724.89         7.592.454.87         0.00           17/04/2029         245.102.074.74         7.595.175,93         0.00           17/07/2029         245.102.074.74         7.596.252,57         0.00           17/10/2029         229.977.505.69         7.560.252,57         0.00           17/01/2030         222.452.369,14         7.552.136,56         0.00           17/04/2030         241.957.074.40         7.495.294,74         0.00							
17/07/2027 298.174.254.91 7.563.164.84 0.00 17/10/2027 298.174.254.91 7.563.164.84 0.00 17/10/2027 290.601.597.98 7.552.656.93 0.00 17/10/2028 283.032.976.55 7.568.621.43 0.00 17/04/2028 275.446.770.28 7.568.621.43 0.00 17/04/2028 267.873.179.77 7.575.3590,52 0.00 17/10/2028 260.280.724.89 7.592.454.87 0.00 17/10/2029 252.697.250.67 7.583.474.23 0.00 17/04/2029 245.102.074.74 7.595.175.93 0.00 17/04/2029 245.102.074.74 7.595.175.93 0.00 17/07/2029 229.975.505.69 7.564.316.48 0.00 17/10/2029 229.977.505.69 7.564.316.48 0.00 17/10/2030 222.452.369,14 7.525.136,56 0.00 17/04/2030 224.595.074.40 7.495.294.74 0.00							
17/10/2027         290.601.597.98         7.572.656.93         0.00           17/01/2028         283.032.976.55         7.586.201.43         0.00           17/04/2028         275.446.770.28         7.586.206.27         0.00           17/07/2028         267.873.179.77         7.573.590.52         0.00           17/10/2028         260.280.724.89         7.592.464.87         0.00           17/04/2029         245.102.074.74         7.595.175.93         0.00           17/04/2029         245.102.074.74         7.595.175.93         0.00           17/10/2029         229.571.505.69         7.560.252.57         0.00           17/10/2030         222.452.369,14         7.552.136.56         0.00           17/04/2030         221.957.074.40         7.495.294,74         0.00							
17/01/2028         283.032.976.55         7.568.621.43         0.00           17/04/2028         275.446.770.28         7.586.206.27         0.00           17/07/2028         267.873.179.77         7.573.590,52         0.00           17/10/2029         260.280.724.89         7.592.454.87         0.00           17/04/2029         252.697.250.67         7.583.474.23         0.00           17/04/2029         245.102.074.74         7.595.175.93         0.00           17/07/2029         237.541.822.17         7.560.257.57         0.00           17/10/2029         229.977.505.69         7.564.316.48         0.00           17/10/2030         222.452.369,14         7.525.136,56         0.00           17/04/2030         241.957.074.40         7.495.294,74         0.00							
17/04/2028         275.446.770.28         7.586.206.27         0.00           17/107/2028         267.873.319.77         7.573.590.52         0.00           17/10/2028         260.280.724.89         7.592.454.87         0.00           17/10/2029         252.697.250.67         7.583.474.23         0.00           17/04/2029         245.102.074.74         7.595.175.93         0.00           17/10/2029         237.541.822.17         7.560.252.57         0.00           17/10/2029         229.977.505.69         7.564.316.48         0.00           17/04/2030         222.452.369,14         7.525.136.56         0.00           17/04/2030         241.957.074.40         7.495.294,74         0.00							
17/07/2028         267.873.179,77         7.573.590,52         0.00           17/10/2028         260.280.724,89         7.592.454,87         0.00           17/01/2029         252.697.250,67         7.583.474,23         0.00           17/04/2029         245.102.074,74         7.595.175,93         0.00           17/07/2029         237.541.822,17         7.560.252,57         0.00           17/10/2029         229.977.505,69         7.564.316,48         0.00           17/01/2030         222.452.369,14         7.525.136,56         0.00           17/04/2030         214.957.074,40         7.495.294,74         0.00							
17/10/2028         260.280.724,89         7.592.454,87         0.00           17/10/1/2029         252.697.250,67         7.583.474,23         0.00           17/04/2029         245.102.074,74         7.595.175,93         0.00           17/04/2029         245.102.074,74         7.596.252,57         0.00           17/10/2029         237.541.822,17         7.560.252,57         0.00           17/10/2030         229.977.505,69         7.564.316,48         0.00           17/04/2030         224.957.074,40         7.495.294,74         0.00							
17/01/2029         252.697.250.67         7.583.474.23         0.00           17/04/2029         245.102.074.74         7.595.175,93         0.00           17/07/2029         237.541.822,17         7.560.252,57         0.00           17/10/2029         229.977.505.69         7.564.316,48         0.00           17/01/2030         222.452.369,14         7.525.136,56         0.00           17/04/2030         214.957.074,40         7.495.294,74         0.00							
17/04/2029         245.102.074.74         7.595.175.93         0.00           17/07/2029         237.541.822,17         7.560.252,57         0.00           17/10/2029         229.977.505,69         7.564.316,48         0.00           17/01/2030         222.452,369,14         7.525.136,56         0.00           17/04/2030         241.957.074,40         7.495.294,74         0.00							
17/07/2029         237.541.822,17         7.560.252,57         0,00           17/10/2029         229.977.505,69         7.564.316,48         0,00           17/01/2030         222.452.369,14         7.525.136,56         0,00           17/04/2030         214.957.074,40         7.495.294,74         0,00							
17/10/2029         229.977.505.69         7.564.316,48         0,00           17/01/2030         222.452.369,14         7.525.136,56         0,00           17/04/2030         214.957.074,40         7.495.294,74         0,00							
17/01/2030     222.452.369,14     7.525.136,56     0,00       17/04/2030     214.957.074,40     7.495.294,74     0,00							
17/04/2030 214.957.074,40 7.495.294,74 0,00							
	17/01/2030			0,00			
				0,00			

Vida Media (años)	12,93	Número Bonos	11.178
	rtizado	Intereses	
Corto Plazo	43.586.966	,90	0,00
Largo Plazo	773.909.803	3,42	0,00

Bonos de la Serie A							
Fecha Pago Saldo Vivo al Final Periodo Principal Amortizado Inte							
17/10/2030	200.395.217,97	7.242.854,90	0,00				
17/01/2031	193.347.511,64	7.047.706,34	0,00				
17/04/2031	186.358.523,77	6.988.987,87	0,00				
17/07/2031	179.513.206,40	6.845.317,37	0,00				
17/10/2031	172.744.265,66	6.768.940,74	0,00				
17/01/2032	166.102.873,08	6.641.392,58	0,00				
17/04/2032	159.513.735,99	6.589.137,09	0,00				
17/07/2032	153.053.993,24	6.459.742,75	0,00				
17/10/2032	146.652.030,80	6.401.962,44	0,00				
17/01/2033	140.348.043,88	6.303.986,92	0,00				
17/04/2033	134.078.366,36	6.269.677,52	0,00				
17/07/2033	127.944.299,62	6.134.066,74	0,00				
17/10/2033	121.857.684,39	6.086.615,23	0,00				
17/01/2034	115.935.572,78	5.922.111,61	0,00				
17/04/2034	110.092.845,41	5.842.727,38	0,00				
17/07/2034	104.475.712,47	5.617.132,94	0,00				
17/10/2034	0,00	104.475.712,47	0,00				
Totales		817.496.770,32	0,00				

Vida Media (años)	15,34	Número Bonos	582	
	Principal Amo	rtizado	Intereses	
Corto Plazo	0,00		0,00	
Largo Plazo	58.200.000	58.200.000,00		

31/12/2010 17/01/2011	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	
17/01/2011		Frincipal Amortizado	Intereses
	58.200.000.00	0.00	0,00
	58,200,000,00	0.00	0.00
17/04/2011	58.200.000.00	0,00	0.00
17/07/2011	58.200.000.00	0.00	0.00
17/10/2011	58.200.000,00	0.00	0,00
17/01/2012	58.200.000,00	0,00	0,00
17/04/2012	58.200.000,00	0,00	0,00
17/07/2012	58.200.000.00	0.00	0.00
17/10/2012	58,200,000,00	0.00	0.00
17/01/2013	58.200.000.00	0.00	0,00
17/04/2013	58.200.000,00	0,00	0,00
17/07/2013	58.200.000,00	0,00	0,00
17/10/2013	58.200.000,00	0,00	0,00
17/01/2014	58.200.000,00	0,00	0,00
17/04/2014	58.200.000,00	0,00	0,00
17/07/2014	58.200.000.00	0.00	0,00
17/07/2014			
17/10/2014	58.200.000,00	0,00	0,00
17/01/2015	58.200.000,00	0,00	0,00
17/04/2015	57.755.706,04	444.293,96	0,00
17/07/2015	57.140.441,16	615.264,88	0,00
17/10/2015	56.522.679.59	617.761,57	0,00
17/01/2016	55.902.903,75	619.775,84	0,00
17/04/2016	55.280.737.84	622.165.91	0.00
17/07/2016	54.657.902,11	622.835,74	0,00
17/10/2016	54.032.720,39	625.181,71	0,00
17/01/2017	53.406.195,11	626.525,29	0,00
17/04/2017	52.776.930,96	629,264,14	0.00
17/07/2017	52.146.946.95	629.984.01	0,00
17/10/2017	51.514.270,72	632.676,23	0,00
17/01/2018	50.879.970,20	634.300,52	0,00
17/04/2018	50.242.858,49	637.111,71	0,00
17/07/2018	49.604.443,90	638.414,59	0,00
17/10/2018	48.963.524,73	640.919,17	0,00
17/01/2019	48.320.748.03	642.776.70	0.00
17/04/2019	47.675.784.73	644.963,30	0,00
17/07/2019	47.029.705,01	646.079,72	0,00
17/10/2019	46.380.650,14	649.054,87	0,00
17/01/2020	45.730.886,79	649.763,34	0,00
17/04/2020	45.079.192.74	651.694.05	0.00
17/07/2020	44.426.783,82	652,408,92	0,00
17/10/2020	43.773.014,94	653.768,88	0.00
17/10/2020	43.773.014,54	653,529,83	0,00
			0.00
17/04/2021	42.464.353,22 41.808.421.86	655.131,89 655.931.36	0,00
17/07/2021			
17/10/2021	41.151.670,00	656.751,86	0,00
17/01/2022	40.493.785,86	657.884,15	0,00
17/04/2022	39.833.333,47	660.452,38	0,00
17/07/2022	39.171.416,08	661.917,39	0,00
17/10/2022	38.507.460,77	663.955,31	0,00
17/01/2023	37.843.538,62	663.922,15	0,00
17/04/2023	37.177.426,96	666.111,66	0,00
17/07/2023	36.510.887,11	666.539,85	0,00
17/10/2023	35.842.336,12	668.550,98	0,00
17/01/2024	35.173.401,75	668.934,38	0,00
17/04/2024	34.502.168,69	671.233,06	0,00
17/07/2024	33.830.375,17	671.793,52	0,00
17/10/2024	33.157.911,24	672.463,93	0,00
17/01/2025	32.485.472,33	672.438,91	0,00
17/04/2025	31.811.994,74	673.477,59	0,00
17/07/2025	31.144.748.35	667.246,39	0,00
17/10/2025	30.478.786,73	665.961,61	0,00
17/01/2026	29.817.791,25	660,995,48	0.00
17/04/2026	29.157.429.02	660.362.24	0.00
17/07/2026	28.500.759,86	656.669,15	0,00
17/10/2026	28.500.759,86	656.431,69	0,00
17/10/2026	27.188.071,24	656.256,93	0,00
17/01/2027	27.188.071,24 26.530.649.47	657.421,77	0.00
17/07/2027	25.874.348,79	656.300,68	0,00
17/10/2027	25.217.224,43	657.124,36	0,00
17/01/2028	24.560.450,26	656.774,18	0,00
17/04/2028	23.902.150,14	658.300,12	0,00
17/07/2028	23.244.944,76	657.205,37	0,00
17/10/2028	22.586.102,42	658.842,35	0,00
17/01/2029	21.928.039,38	658.063,04	0,00
17/04/2029	21.268.960,91	659.078,47	0,00
17/07/2029	20.612.912,95	656.047,96	0,00
17/10/2029	19.956.512.34	656,400,61	0.00
17/01/2029	19.303.511.60	653,000,74	0.00
17/04/2030	18.653.100.42	650.411.18	0,00
17/07/2030	18.017.987.24	8 635.113,18	0.00

Vida Media (años)	15,34	Número Bonos	582
Principal Amortizado			Intereses
Corto Plazo	0,00		0,00
Largo Plazo	58.200.000,00		0,00

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
17/10/2030	17.389.481,76	628.505,48	0,00
17/01/2031	16.777.910,47	611.571,28	0,00
17/04/2031	16.171.434,54	606.475,93	0,00
17/07/2031	15.577.425,75	594.008,79	0,00
17/10/2031	14.990.044,61	587,381,14	0,00
17/01/2032	14.413.731,58	576.313,03	0,00
17/04/2032	13.841.953,07	571.778,51	0,00
17/07/2032	13.281.402,87	560,550,20	0,00
17/10/2032	12.725.866,62	555,536,26	0,00
17/01/2033	12.178.832,28	547.034,34	0,00
17/04/2033	11.634.775,17	544.057,11	0,00
17/07/2033	11.102.485,81	532.289,36	0,00
17/10/2033	10.574.314,10	528.171,71	0,00
17/01/2034	10.060.417,35	513.896,75	0,00
17/04/2034	9.553.409,24	507.008,11	0,00
17/07/2034	9.065.977,29	487.431,94	0,00
17/10/2034	0,00	9.065.977,29	0,00
Totales		58.200.000,00	0,00

Vida Media (años)	15,35	Número Bonos	240
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00		0,00
Largo Plazo	24.000.000	24.000.000,00	

Bonos de la Serie C				
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses	
31/12/2010	24.000.000,00	0,00	0,00	
17/01/2011	24.000.000.00	0.00	0.00	
17/04/2011	24.000.000,00	0,00	0,00	
17/07/2011	24,000,000,00	0.00	0.00	
17/10/2011	24.000.000,00	0,00	0.00	
17/01/2011	24.000.000,00	0,00	0,00	
17/01/2012	24.000.000,00	0.00	0,00	
17/07/2012	24.000.000,00	0,00	0,00	
17/10/2012	24.000.000,00	0,00	0,00	
17/01/2013	24.000.000,00	0,00	0,00	
17/04/2013	24.000.000,00	0,00	0,00	
17/07/2013	24.000.000,00	0,00	0,00	
17/10/2013	24.000.000,00	0,00	0,00	
17/01/2014	24.000.000,00	0,00	0,00	
17/04/2014	24.000.000,00	0,00	0,00	
17/07/2014	24.000.000,00	0,00	0,00	
17/10/2014	24.000.000.00	0.00	0.00	
17/01/2015	24.000.000,00	0,00	0,00	
17/04/2015	23.834.502.23	165.497.77	0.00	
17/07/2015	23,580,596,03	253.906,20	0,00	
17/10/2015	23,325,659,49	253.906,20 254.936.54	0.00	
17/01/2016	23.069.891,71	255.767,78	0,00	
17/04/2016	22.813.137,61	256.754,11	0,00	
17/07/2016	22.556.107,08	257.030,53	0,00	
17/10/2016	22.298.108,42	257.998,66	0,00	
17/01/2017	22.039.555,29	258.553,13	0,00	
17/04/2017	21,779,871,90	259.683.39	0.00	
17/07/2017	21.519.891.43	259.980.46	0.00	
17/10/2017	21.515.051,45	261.091.49	0,00	
17/01/2018	20.997.038,16	261.761,79	0,00	
17/04/2018	20.734.116,24	262.921,91	0,00	
17/07/2018	20.470.656,67	263.459,58	0,00	
17/10/2018	20.206.163,50	264.493,16	0,00	
17/01/2019	19.940.903,78	265.259,72	0,00	
17/04/2019	19.674.741,69	266.162,09	0,00	
17/07/2019	19.408.118.88	266.622.81	0.00	
17/10/2019	19.140.268,30	267.850,59	0,00	
17/01/2020	18.872.125,34	268.142,96	0,00	
17/04/2020	18.603.185,62	268.939,72	0,00	
17/07/2020	18.333.950,89	269.234,73	0,00	
17/10/2020	18.064.154.93	269.795.96	0,00	
17/01/2021	17.794.457,63	269.697,30	0,00	
17/04/2021	17.524.099,20	270.358,44	0,00	
17/07/2021	17.753.410.83	270.688.36	0.00	
17/10/2021	16.982.383,87	271.026,96	0,00	
17/10/2021	16.710.889.64	271.494.23	0,00	
17/04/2022	16.438.335,55	272.554,09	0,00	
17/07/2022	16.165.176,88	273.158,67	0,00	
17/10/2022	15.891.177,21	273.999,67	0,00	
17/01/2023	15.617.191,23	273.985,98	0,00	
17/04/2023	15.342.301,68	274.889,55	0,00	
17/07/2023	15.067.235,43	275.066,25	0,00	
17/10/2023	14.791.339,23	275.896.20	0,00	
17/01/2024	14.515.284.81	276.054.42	0.00	
17/04/2024	14.238.281,78	277.003,03	0,00	
17/04/2024	13.961.047,45	277.234,33	0,00	
17/10/2024	13.683.536.46	277.234,33	0,00	
17/10/2024	13.406.035.80	2/7.510,99 277.500.66	0,00	
			0,00	
17/04/2025	13.128.106,50	277.929,30		
17/07/2025	12.852.748,67	275.357,83	0,00	
17/10/2025	12.577.921,05	274.827,62	0,00	
17/01/2026	12.305.142,83	272.778,21	0,00	
17/04/2026	12.032.625,95	272.516,89	0,00	
17/07/2026	11.761.633.11	270.992.83	0,00	
17/10/2026	11.490.738,27	270.894,84	0,00	
17/01/2027	11.219.915.56	270.822.72	0,00	
17/01/2027	10.948.612.14	271.303.42	0,00	
			0,00	
17/07/2027	10.677.771,36	270.840,77	0,00	
17/10/2027	10.406.590,68	271.180,69		
17/01/2028	10.135.554,50	271.036,17	0,00	
17/04/2028	9.863.888,61	271.665,90	0,00	
17/07/2028	9.592.674,49	271.214,12	0,00	
17/10/2028	9.320.784,83	271.889,66	0,00	
17/01/2029	9.049.216.77	271.568.06	0.00	
17/04/2029	8.777.229.66	271.987,10	0,00	
17/07/2029	8.506.493,18	270.736,48	0,00	
	8.235.611.17	270.736,46	0,00	
17/10/2029				
	7.966.132,21	269.478.96	0,00	
17/01/2030		200 440 24		
17/01/2030 17/04/2030 17/07/2030	7.697.771.91	20 268.410,31 262.097,16	0,00	

Vida Media (años)	15,35	Número Bonos	240	
Principal Amortizado		rtizado	Intereses	
Corto Plazo	0,00		0,00	
Largo Plazo	24.000.000,00		0,00	

Bonos de la Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
17/10/2030	7.176.254,44	259,370,31	0,00
17/01/2031	6.923.872,50	252,381,94	0,00
17/04/2031	6.673.593,30	250.279,20	0,00
17/07/2031	6.428.459,01	245.134,29	0,00
17/10/2031	6.186.059,81	242.399,20	0,00
17/01/2032	5,948,228,17	237.831,64	0,00
17/04/2032	5.712.267,82	235,960,34	0,00
17/07/2032	5.480.941,16	231.326,67	0,00
17/10/2032	5.251.683,64	229.257,52	0,00
17/01/2033	5.025.934,67	225.748,97	0,00
17/04/2033	4.801.414,33	224,520,33	0,00
17/07/2033	4.581.750,29	219.664,04	0,00
17/10/2033	4.363.785,51	217.964,78	0,00
17/01/2034	4.151.711,69	212,073,82	0,00
17/04/2034	3.942.480,66	209.231,03	0,00
17/07/2034	3.741.328,28	201.152,38	0,00
17/10/2034	0,00	3.741.328,28	0,00
Totales		24.000.000,00	0,00

### Tasa de amortización anticipada 5%

Vida Media (años)	6,88	Número Bonos	11.178
	Principal Amortizado		Intereses
Corto Plazo	86.480.802	,70	0,00
Largo Plazo	731.015.967	7,62	0,00

	201.00 00 10	Serie A	
echa Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	817.496.770,32	0,00	0,00
17/01/2011	786.367.064,31	31.129.706,01	0,00
17/04/2011	767.116.598,84	19.250.465,47	0,00
17/07/2011	748.971.036.14	18.145.562.70	0,00
17/10/2011	731.015.967.62	17.955.068.52	0,00
17/01/2012	713.250.099.09	17.765.868.53	0.00
17/04/2012	695.673.393.61	17.576.705.48	0,00
17/07/2012	678.288.656,40	17.384.737,21	0,00
17/10/2012	662.117.129,24	16.171.527,16	0,00
17/01/2013	646.971.138.82	15.145.990.42	0,00
17/04/2013	631.981.480,38	14.989.658,45	0,00
17/07/2013	617.158.190.41	14.823.289,97	0,00
17/10/2013	602.492.043,57	14.666.146,84	0,00
17/10/2013	587.983.973,35	14.508.070,22	0,00
17/04/2014	573.638.856,75	14.345.116,60	0,00
17/07/2014	559.467.041.71	14.171.815.04	0,00
17/10/2014	545.439.957,96	14.171.813,04	0,00
17/10/2014	531.563.226.16	13.876.731,80	0,00
17/04/2015	517.835.721.11	13.727.505.05	0,00
17/04/2015	504.272.503.56	13.563.217,56	0,00
17/10/2015	490.850.054,45	13.422.449,10	0,00
17/10/2015	477.572.173,70	13.277.880,76	0,00
17/01/2016	464.432.723,48	13.139.450,22	0,00
17/04/2016	451.449.797,31	12.982.926,17	0,00
17/10/2016	438.602.122.87	12.902.926,17	0,00
17/01/2017 17/04/2017	425.899.561,04 413.324.218.88	12.702.561,83 12.575.342.16	0,00
			0,00
17/07/2017	400.897.772,81	12.426.446,07	0,00
17/10/2017	388.595.632,30	12.302.140,51	0,00
17/01/2018	376.428.550,38	12.167.081,91	0,00
17/04/2018	364.381.160,96	12.047.389,42	0,00
17/07/2018	352.469.349,71	11.911.811,25	0,00
17/10/2018	340.677.573,41	11.791.776,29	0,00
17/01/2019	329.011.788,30	11.665.785,11	0,00
17/04/2019	317.466.627,21	11.545.161,09	0,00
17/07/2019	306.052.915,19	11.413.712,02	0,00
17/10/2019	294.747.589,08	11.305.326,12	0,00
17/01/2020	283.575.415,15	11.172.173,93	0,00
17/04/2020	272.520.644,03	11.054.771,11	0,00
17/07/2020	261.595.819,45	10.924.824,59	0,00
17/10/2020	250.791.883,08	10.803.936,36	0,00
17/01/2021	240.125.750,76	10.666.132,32	0,00
17/04/2021	229.574.483,10	10.551.267,67	0,00
17/07/2021	219.145.893,21	10.428.589,89	0,00
17/10/2021	208.838.205,28	10.307.687,92	0,00
17/01/2022	198.646.315,08	10.191.890,20	0,00
17/04/2022	188.552.227,30	10.094.087,78	0,00
17/07/2022	178.567.432,95	9.984.794,35	0,00
17/10/2022	168.683.963,69	9.883.469,26	0,00
17/01/2023	158.924.419,94	9.759.543,75	0,00
17/04/2023	149.261.638,75	9.662.781,18	0,00
17/07/2023	139.714.707,82	9.546.930,93	0,00
17/10/2023	130.263.937,45	9.450.770,37	0,00
17/01/2024	120.926.883,47	9.337.053,98	0,00
17/04/2024	111.680.052,85	9.246.830,62	0,00
17/07/2024	102.542.348,82	9.137.704,02	0,00
17/10/2024	0,00	102.542.348,82	0,00

Vida Media (años)	8,22	Número Bonos	582
Principal Amortizado			Intereses
Corto Plazo	0,00		0,00
Largo Plazo	58.200.000	,00	0,00

echa Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	\$8.200.000,00	0.00	0.00
17/01/2011	58.200.000,00	0.00	0.00
17/04/2011	58.200.000,00	0,00	0,00
17/07/2011	58.200.000.00	0.00	0.00
17/10/2011	58.200.000.00	0.00	0.00
17/01/2012	58.200.000,00	0.00	0.00
17/04/2012	58.200.000,00	0.00	0.00
17/07/2012	58.200.000,00	0.00	0,00
17/10/2012	57.455.830.82	744.169,18	0.00
17/10/2012	56.141.523.38	1.314.307,43	0,00
17/04/2013	54.840.781.81	1.300.741.58	0.00
17/07/2013	53.554.477,01	1.286.304,80	0.00
17/10/2013	52.281.808.45	1.272.668,56	0,00
17/01/2014	51.022.857.14	1.272.668,36	0,00
17/04/2014	49.778.046.28	1.244.810.86	0,00
17/04/2014	48.548.273.83	1.229.772.45	0.00
17/10/2014	47.331.060,56	1.217.213,26	0,00
17/01/2015	46.126.894,23	1.204.166,33 1.191.217.04	0,00
17/04/2015	44.935.677,19		-,
17/07/2015 17/10/2015	43.758.716,35 42.593.970.82	1.176.960,84 1.164.745.53	0,00
17/01/2016 17/04/2016	41.441.770,35 40.301.582.31	1.152.200,47 1.140.188.04	0,00
17/04/2016	39.174.976.80	1.170.188,07	0.00
17/10/2016	39.174.976,80	1.114.868.92	0.00
	36.957.831.24	1.114.868,92	0.00
17/01/2017			
17/04/2017	35.866.594,21	1.091.237,03 1.078.316.44	0,00
17/07/2017 17/10/2017	34.788.277,77 33.720.748.07	1.078.316,44	0,00
17/10/2017	32.664.938.20	1.057.329,71	0.00
			0,00
17/04/2018 17/07/2018	31.619.514,75 30.585.856.23	1.045.423,44	0,00
17/10/2018	29.562.613,86	1.023.242,37	0,00
17/01/2019	28.550.304.49	1.012.309.37	0.00
17/04/2019	27.548.462.37	1.001.842,11	0.00
17/07/2019 17/10/2019	26.558.026,88 25.576.996.67	990.435,49 981.030.21	0,00
			0.00
17/01/2020 17/04/2020	24.607.520,87 23.648.232.81	969.475,80 959.288.06	0.00
17/04/2020	23.648.232,81 22.700.220.97	959.288,06 948.011.83	0.00
17/07/2020	22.700.220,97	948.011,83 937.521,64	0,00
17/10/2020	21.762.699,33	937.321,64	0.00
17/01/2021	20.837.135,76 19.921.539,68	925.563,57	0,00
17/04/2021	19.921.539,68	915.596,08	0,00
17/10/2021	18.122.129.85	894.459,22	0,00
			-,
17/01/2022 17/04/2022	17.237.719,08 16.361.795.21	884.410,77 875.923.87	0,00
17/04/2022	16.361.795,21 15.495.355.37	875.923,87 866.439.83	0.00
17/07/2022	15.495.355,37 14.637.708.12	866.439,83 857.647.25	0,00
17/10/2022	14,637.708,12	857.647,25 846.893,50	0,00
17/01/2023	13.790.814,62	846.893,3U 838.496.84	0,00
17/07/2023	12.932.317,78	828.443,83	0.00
17/10/2023	11.303.774.55	820.099.40	0.00
17/01/2024	10.493.542,99	810.231,56	0,00
17/04/2024 17/07/2024	9.691.140,64 8.898.207.86	802.402,34 792.932.78	0,00
17/10/2024	8.898.207,86	/92.932,/8 8.898.207,86	0,00
27/20/2024	0,00	0.070.407,88	0,00

Vida Media (años)	8,23	Número Bonos	240
Principal Amortizado			Intereses
Corto Plazo	0,00		0,00
Largo Plazo	24.000.000,00		0,00

echa Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
Cala Pago	Salut 1140 at Fillal Periodo	Principal Amortizado	intereses
31/12/2010	24.000.000,00	0,00	0,00
17/01/2011	24.000.000,00	0,00	0,00
17/04/2011	24.000.000,00	0,00	0,00
17/07/2011	24.000.000,00	0,00	0,00
17/10/2011	24.000.000.00	0.00	0.00
17/01/2012	24.000.000,00	0.00	0.00
17/04/2012	24.000.000.00	0.00	0.00
17/07/2012	24.000.000.00	0,00	0.00
17/10/2012	23.710.750.36	289.249.64	0.00
17/01/2013	23.168.364.76	542.385,60	0.00
17/04/2013	22.631.577,49	536.787,27	0.00
17/07/2013	22.100.747.95	530.829,54	0.00
17/10/2013	21.575.545.79	525.202.16	0,00
17/01/2014	21.056.004.43	519.541.36	0.00
17/01/2014	21.036.004,43	519.541,36 513.705.90	0.00
			-,
17/07/2014	20.034.798,64	507.499,89	0,00
17/10/2014	19.532.481,66	502.316,99	-,
17/01/2015	19.035.548,85	496.932,81	0,00
17/04/2015	18.543.959,93	491.588,92	0,00
17/07/2015	18.058.254,22	485.705,70	0,00
17/10/2015	17.577.589,51	480.664,71	0,00
17/01/2016	17.102.101,86	475.487,65	0,00
17/04/2016	16.631.571,49	470.530,38	0,00
17/07/2016	16.166.646,31	464.925,17	0,00
17/10/2016	15.706.564,57	460.081,74	0,00
17/01/2017	15.251.679,39	454.885,18	0,00
17/04/2017	14.801.350,00	450.329,38	0,00
17/07/2017	14.356.352,66	444.997,34	0,00
17/10/2017	13.915.806,77	440.545,89	0,00
17/01/2018	13.480.097,39	435.709,38	0,00
17/04/2018	13.048.674,26	431.423,13	0,00
17/07/2018	12.622.106,26	426.568,01	0,00
17/10/2018	12.199.836,77	422.269,49	0,00
17/01/2019	11.782.079,08	417.757,68	0,00
17/04/2019	11.368.641,01	413.438,08	0,00
17/07/2019	10.959.910,19	408.730,82	0,00
17/10/2019	10.555.060,72	404.849,46	0,00
17/01/2020	10.154.979,51	400.081,22	0,00
17/04/2020	9.759.102,54	395.876,96	0,00
17/07/2020	9.367.879,03	391.223,51	0,00
17/10/2020	8.980.984,59	386.894,44	0,00
17/01/2021	8.599.024,98	381.959,61	0,00
17/04/2021	8.221.178,73	377.846,25	0,00
17/07/2021	7.847.725,63	373.453,10	0,00
17/10/2021	7.478.602,10	369.123,53	0,00
17/01/2022	7.113.625,34	364.976,76	0,00
17/04/2022	6.752.150,93	361.474,41	0,00
17/07/2022	6.394.590,38	357.560,55	0,00
17/10/2022	6.040.658,33	353.932,05	0,00
17/01/2023	5.691.164,12	349.494,21	0,00
17/04/2023	5.345.135,02	346.029,10	0,00
17/07/2023	5.003.254,58	341.880,44	0,00
17/10/2023	4.664.817.70	338.436.88	0.00
17/01/2024	4.330.453.06	334.364,64	0.00
17/04/2024	3.999.319.36	331.133.70	0.00
17/07/2024	3.672.093,54	327.225,82	0,00
17/10/2024	0.00	3.672.093,54	0.00

# Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años)	4,75	Número Bonos	11.178
Principal Amortizado			Intereses
Corto Plazo	127.755.521,47		0,00
Largo Plazo	689.741.248	3,85	0,00

echa Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	817.496.770,32	0,00	0,00
17/01/2011	775.347.665,44	42.149.104,88	0,00
17/04/2011	745.516.025,16	29.831.640,28	0,00
17/07/2011	717.294.029,90	28.221.995,26	0,00
17/10/2011	689.741.248,85	27.552.781,05	0,00
17/01/2012	663.683.456,97	26.057.791,88	0,00
17/04/2012	640.291.378,17	23.392.078,80	0,00
17/07/2012	617.459.390,04	22.831.988,13	0,00
17/10/2012	595.164.780,60	22.294.609,44	0,00
17/01/2013	573.416.134,79	21.748.645,81	0,00
17/04/2013	552.178.212,21	21.237.922,59	0,00
17/07/2013	531.450.235,44	20.727.976,77	0,00
17/10/2013	511.212.310,08	20.237.925,35	0,00
17/01/2014	491.455.082,66	19.757.227,42	0,00
17/04/2014	472.173.388,66	19.281.694,00	0,00
17/07/2014	453.367.724,62	18.805.664,04	0,00
17/10/2014	434.999.785,78	18.367.938,84	0,00
17/01/2015	417.066.058,80	17.933.726,98	0,00
17/04/2015	399.556.442,62	17.509.616,18	0,00
17/07/2015	382.477.260,51	17.079.182,11	0,00
17/10/2015	365.796.286,18	16.680.974,33	0,00
17/01/2016	349.509.123,95	16.287.162,23	0,00
17/04/2016	333.601.597,81	15.907.526,14	0,00
17/07/2016	318.084.040,74	15.517.557,07	0,00
17/10/2016	302.927.387,74	15.156.653,00	0,00
17/01/2017	288.134.167,76	14.793.219,99	0,00
17/04/2017	273.679.215,92	14.454.951,84	0,00
17/07/2017	259.577.342,19	14.101.873,73	0,00
17/10/2017	245.796.990,28	13.780.351,91	0,00
17/01/2018	232.342.429,01	13.454.561,26	0,00
17/04/2018	219.191.835,74	13.150.593,27	0,00
17/07/2018	206.354.993,11	12.836.842,63	0,00
17/10/2018	193.810.208,85	12.544.784,26	0,00
17/01/2019	181.557.638,19	12.252.570,66	0,00
17/04/2019	169.586.183,50	11.971.454,69	0,00
17/07/2019	157.901.149,74	11.685.033,77	0,00
17/10/2019	146.473.956,31	11.427.193,43	0,00
17/01/2020	135.324.278,34	11.149.677,97	0,00
17/04/2020	124.431.092,95	10.893.185,38	0,00
17/07/2020	113.801.999,09	10.629.093,86	0,00
17/10/2020	103.422.960,50	10.379.038,60	0,00
17/01/2021	0,00	103.422.960,50	0,00

Vida Media (años)	5,69	Número Bonos	582
Principal Amortizado			Intereses
Corto Plazo	0,00		0,00
Largo Plazo	58.200.000	,00	0,00

Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	\$8.200.000,00	0,00	0,00
17/01/2011	\$8.200.000,00	0,00	0,00
17/04/2011	\$8.200.000,00	0,00	0,00
17/07/2011	58.200.000,00	0,00	0,00
17/10/2011	58.200.000,00	0,00	0,00
17/01/2012	57.591.750,36	608.249,64	0,00
17/04/2012	55.561.880,93	2.029.869,43	0,00
17/07/2012	53.580.613,89	1.981.267,04	0,00
17/10/2012	51.645.978,38	1.934.635,51	0,00
17/01/2013	49.758.719,38	1.887.259,00	0,00
17/04/2013	47.915.778,85	1.842.940,52	0,00
17/07/2013	46.117.089,36	1.798.689,50	0,00
17/10/2013	44.360.924,53	1.756.164,83	0,00
17/01/2014	42.646.472,71	1.714.451,82	0,00
17/04/2014	40.973.285,75	1.673.186,96	0,00
17/07/2014	39.341.406,73	1.631.879,02	0,00
17/10/2014	37.747.511,72	1.593.895,01	0,00
17/01/2015	36.191.295.85	1.556.215.87	0,00
17/04/2015	34.671.882,59	1.519.413,26	0,00
17/07/2015	33.189.820,65	1.482.061,94	0,00
17/10/2015	31.742.313,56	1.447.507,09	0,00
17/01/2016	30.328.979,88	1.413.333,68	0,00
17/04/2016	28.948.589,48	1.380.390,40	0,00
17/07/2016	27.602.039,01	1.346.550,47	0,00
17/10/2016	26.286.806,32	1.315.232,69	0,00
17/01/2017	25.003.110,88	1.283.695,45	0,00
17/04/2017	23.748.768.96	1.254.341.91	0.00
17/07/2017	22.525.065.73	1.223.703.23	0.00
17/10/2017	21 329 262 85	1 195 802 88	0.00
17/01/2018	20.161.730.76	1.167.532.09	0.00
17/04/2018	19.020.575,78	1.141.154,98	0,00
17/07/2018	17.906.646.80	1.113.928,98	0,00
17/10/2018	16.818.061,46	1.088.585,34	0,00
17/01/2019	15.754.833,22	1.063.228,24	0,00
17/04/2019	14.715.999,08	1.038.834,13	0,00
17/07/2019	13.702.019.39	1.013.979.69	0,00
17/10/2019	12.710.414.04	991.605.36	0.00
17/01/2020	11.742.890.34	967.523.69	0,00
17/04/2020	10.797.624.03	945.266.31	0.00
17/07/2020	9.875.274.51	922.349,52	0.00
17/10/2020	8.974.623.76	900.650.74	0.00
17/01/2021	0.00	8.974.623.76	0,00

Vida Media (años)	5,70	Número Bonos	240
Principal Amortizado			Intereses
Corto Plazo	0,00		0,00
Largo Plazo	24.000.000,00		0,00

Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	24.000.000.00	0.00	0.00
17/01/2011	24.000.000.00	0.00	0.00
17/04/2011	24.000.000.00	0.00	0.00
17/07/2011	24.000.000.00	0.00	0.00
17/10/2011	24.000.000.00	0.00	0.00
17/01/2012	23.766.841.35	233.158.65	0.00
17/04/2012	22.929.159,14	837.682,21	0,00
17/07/2012	22.111.534,06	817.625,08	0,00
17/10/2012	21.313.152.79	798.381.28	0.00
17/01/2013	20.534.322.74	778.830.04	0.00
17/04/2013	19.773.781.96	760.540.78	0.00
17/07/2013	19.031.502.59	742.279.37	0.00
17/10/2013	18.306.772,22	724.730,38	0,00
17/01/2014	17.599.255,88	707.516,34	0,00
17/04/2014	16.908.768,63	690.487,25	0,00
17/07/2014	16.235.328,26	673.440,37	0,00
17/10/2014	15.577.563,05	657.765,21	0,00
17/01/2015	14.935.347.19	642.215.86	0.00
17/04/2015	14.308.318,95	627.028,24	0,00
17/07/2015	13.696.704,77	611.614,18	0,00
17/10/2015	13.099.350,62	597.354,15	0,00
17/01/2016	12.516.099,07	583.251,54	0,00
17/04/2016	11.946.442,49	569.656,58	0,00
17/07/2016	11.390.750,90	555.691,59	0,00
17/10/2016	10.847.983,46	542.767,43	0,00
17/01/2017	10.318.230,75	529.752,71	0,00
17/04/2017	9.800.591,59	517.639,16	0,00
17/07/2017	9.295.596,34	504.995,25	0,00
17/10/2017	8.802.114,94	493.481,39	0,00
17/01/2018	8.320.300,28	481.814,67	0,00
17/04/2018	7.849.370,86	470.929,42	0,00
17/07/2018	7.389.677,01	459.693,85	0,00
17/10/2018	6.940.441,92	449.235,09	0,00
17/01/2019	6.501.671,15	438.770,77	0,00
17/04/2019	6.072.967,28	428.703,87	0,00
17/07/2019	5.654.520,29	418.446,99	0,00
17/10/2019	5.245.306,70	409.213,59	0,00
17/01/2020	4.846.031,07	399.275,63	0,00
17/04/2020	4.455.940,58	390.090,50	0,00
17/07/2020	4.075.307,33	380.633,24	0,00
17/10/2020	3.703.628,69	371.678,64	0,00
17/01/2021	0.00	3.703.628,69	0.00

# Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años)	3,64	Número Bonos	11.178
	Principal Amo	Intereses	
Corto Plazo	165.204.990	0,66	0,00
Largo Plazo	652.291.779	9,66	0,00

Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	817.496.770,32	0,00	0,00
17/01/2011	764.349.901,13	53.146.869,19	0,00
17/04/2011	724.212.981,78	40.136.919,35	0,00
17/07/2011	686.443.463,99	37.769.517,79	0,00
17/10/2011	652.291.779,66	34.151.684,33	0,00
17/01/2012	621.060.162,12	31.231.617,54	0,00
17/04/2012	590.970.413,65	30.089.748,47	0,00
17/07/2012	561.984.319,47	28.986.094,18	0,00
17/10/2012	534.051.782,81	27.932.536,66	0,00
17/01/2013	507.155.314,65	26.896.468,16	0,00
17/04/2013	481.234.471,14	25.920.843,50	0,00
17/07/2013	456.264.657,01	24.969.814,14	0,00
17/10/2013	432.203.062,91	24.061.594,10	0,00
17/01/2014	409.018.528,38	23.184.534,53	0,00
17/04/2014	386.685.016,63	22.333.511,75	0,00
17/07/2014	365.182.999,17	21.502.017,46	0,00
17/10/2014	344.454.890,98	20.728.108,20	0,00
17/01/2015	324.479.100,24	19.975.790,73	0,00
17/04/2015	305.228.169,26	19.250.930,98	0,00
17/07/2015	286.691.841,87	18.536.327,39	0,00
17/10/2015	268.821.854,99	17.869.986,88	0,00
17/01/2016	251.598.780,36	17.223.074,63	0,00
17/04/2016	234.994.028,05	16.604.752,31	0,00
17/07/2016	219.004.234,87	15.989.793,18	0,00
17/10/2016	203.587.024,09	15.417.210,78	0,00
17/01/2017	188.732.475,39	14.854.548,70	0,00
17/04/2017	174.403.409,91	14.329.065,48	0,00
17/07/2017	160.603.388,70	13.800.021,21	0,00
17/10/2017	147.289.843,28	13.313.545,42	0,00
17/01/2018	134.456.837,64	12.833.005,64	0,00
17/04/2018	122.072.673,69	12.384.163,95	0,00
17/07/2018	110.137.901,69	11.934.772,01	0,00
17/10/2018	98.621.820,96	11.516.080,73	0,00
17/01/2019	0,00	98.621.820,96	0,00

Vida Media (años)	4,37	Número Bonos	582									
	Principal Amortizado											
Corto Plazo	1,596,773,	05	0,00									
Largo Plazo	56.603.226	,95	0,00									

Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses						
31/12/2010	\$8.200.000,00	0,00	0,00						
17/01/2011	58.200.000,00	0,00	0,00						
17/04/2011	58.200.000,00	0,00	0,00						
17/07/2011	58.200.000,00	0,00	0,00						
17/10/2011	56.603.226,95	1.596.773,05	0,00						
17/01/2012	53.893.074,24	2.710.152,71	0,00						
17/04/2012	51.282.008,28	2.611.065,96	0,00						
17/07/2012	48.766.712,95	2.515.295,33	0,00						
17/10/2012	46.342.841,05	2.423.871,90	0,00						
17/01/2013	44.008.874,97	2.333.966,09	0,00						
17/04/2013	41.759.569,62	2.249.305,35	0,00						
17/07/2013	39.592.790,73	2.166.778,89	0,00						
17/10/2013	37.504.823,49	2.087.967,25	0,00						
17/01/2014	35.492.963,90	2.011.859,59	0,00						
17/04/2014	33.554.952,61	1.938.011,29	0,00						
17/07/2014	31.689.095,01	1.865.857,60	0,00						
17/10/2014	29.890.394,11	1.798.700,90	0,00						
17/01/2015	28.156.976,26	1.733.417.85	0,00						
17/04/2015	26.486.458.78	1.670.517.47	0.00						
17/07/2015	24.877.951,70	1.608.507.08	0.00						
17/10/2015	23.327.266,94	1.550.684,76	0,00						
17/01/2016	21.832.718,59	1.494.548,35	0,00						
17/04/2016	20.391.825,74	1.440.892,85	0,00						
17/07/2016	19.004.296,54	1.387.529,20	0,00						
17/10/2016	17.666.453,71	1.337.842,83	0,00						
17/01/2017	16.377.436,40	1.289.017,30	0,00						
17/04/2017	15.134.018,39	1.243.418,01	0,00						
17/07/2017	13.936.508,70	1.197.509,70	0,00						
17/10/2017	12.781.213,39	1.155.295,31	0,00						
17/01/2018	11.667.617,37	1.113.596,02	0,00						
17/04/2018	10.592.970,00	1.074.647,37	0,00						
17/07/2018	9.557.319,04	1.035.650,96	0,00						
17/10/2018	8.558.000,40	8.558.000.40 999.318.64 0.00							
17/01/2019	0.00	8.558.000.40	0.00						

Vida Media (años)	4,37	Número Bonos	240									
	Principal Amortizado											
Corto Plazo	641,100,3	9	0,00									
Largo Plazo	23.358.899	,61	0,00									

Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses							
31/12/2010	24.000.000,00	0,00	0,00							
17/01/2011	24.000.000,00	0,00	0,00							
17/04/2011	24.000.000,00	0,00	0,00							
17/07/2011	24.000.000,00	0,00	0,00							
17/10/2011	23.358.899,61	641.100,39	0,00							
17/01/2012	22.240.479,54	1.118.420,07	0,00							
17/04/2012	21.162.950,38	1.077.529,16	0,00							
17/07/2012	20.124.943,64	1.038.006,74	0,00							
17/10/2012	19.124.665,33	1.000.278,31	0,00							
17/01/2013	18.161.489,15	963.176,17	0,00							
17/04/2013	17.233.250,59	928.238,56	0,00							
17/07/2013	16.339.068,88	894.181,71	0,00							
17/10/2013	15.477.410,99	861.657,89	0,00							
17/01/2014	14.647.161,04	.647.161,04 830.249,95								
17/04/2014	13.847.386,65	799.774,39	0,00							
17/07/2014	13.077.388,50	769.998,16	0,00							
17/10/2014	12.335.104,43	742.284,07	0,00							
17/01/2015	11.619.761,22	715.343,20	0,00							
17/04/2015	10.930.375,62	689.385,61	0,00							
17/07/2015	10.266.580,33	663.795,29	0,00							
17/10/2015	9.626.647,03	639.933,30	0,00							
17/01/2016	9.009.879,99	616.767,04	0,00							
17/04/2016	8.415.255,38	594.624,61	0,00							
17/07/2016	7.842.652,78	572.602,61	0,00							
17/10/2016	7.290.554,63	552.098,14	0,00							
17/01/2017	6.758.605,71	531.948,93	0,00							
17/04/2017	6.245.474,60	513.131,11	0,00							
17/07/2017	5.751.288,84	494.185,76	0,00							
17/10/2017	5.274.524,02	476.764,82	0,00							
17/01/2018	4.814.967,58	459.556,44	0,00							
17/04/2018	4.371.484,39	443.483,19	0,00							
17/07/2018	3.944.094,14	427.390,24	0,00							
17/10/2018	3.531.697,45	412.396,69	0,00							
17/01/2019	0,00	3.531.697.45	0,00							

## 7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.





S.05.1

<del>-</del>

Denominación del Fondo: AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO A	:	Situación actu	ıal 31/12/2010	0	Situacio	ón cierre anua	anterior 31	12/2009	Situación inicial 12/02/2007				
Tipología de activos titulizados	Nº de act	ivos vivos	Importe pe	endiente (1)	Nº de act	ivos vivos	Importe pe	ndiente (1)	Nº de acti	vos vivos	Importe pendiente (1)		
Participaciones hipotecarias	0001		0030		0060		0090		0120		0150		
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	7.265	0031	909.205	0061	7.550	0091	979.791	0121	8.448	0151	1.200.000	
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152		
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153		
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154		
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156		
Préstamos a empresas	8000		0037		0067		0097		0127		0157		
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158		
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159		
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160		
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161		
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162		
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163		
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164		
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165		
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166		
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167		
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168		
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169		
Total	0021	7.265	0050	909.205	0080	7.550	0110	979.791	0140	8.448	0170	1.200.000	

<sup>(1)</sup> Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

9



S.05.1

Denominación del Fondo: AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: **No** Periodo: **2º Semestre** 

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN

#### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

#### CUADRO B

		Situad	ción cierre anual				
Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación	n actual 31/12/2010	anterior 31/12/2009				
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-31.421	0210	-24.117			
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-39.165	0211	-13.916			
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	-290.795	0212	-107.170			
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0			
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204	909.205	0214	979.791			
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205	4,46	0215	1,46			

<sup>(1)</sup> En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

<sup>(2)</sup> Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluídas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe



S.05.1

Denominación del Fondo: AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN

#### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C						Importe impagado							
Total Impagados (1)	N	o de activos		Principal	Intere	eses ordinarios		Total	Princi	pal pendiente no vencido	ncido Deuda Total		
Hasta 1 mes	0700	103	0710	27	0720	10	0730	37	0740	13.332	0750	13.370	
De 1 a 2 meses	0701	45	0711	24	0721	14	0731	38	0741	7.153	0751	7.191	
De 2 a 3 meses	0702	22	0712	18	0722	6	0732	24	0742	3.242	0752	3.266	
De 3 a 6 meses	0703	22	0713	815	0723	41	0733	856	0743	2.736	0753	3.592	
De 6 a 12 meses	0704	24	0714	2.754	0724	212	0734	2.966	0744	1.355	0754	4.321	
De 12 a 18 meses	0705	52	0715	5.233	0725	427	0735	5.660	0745	3.378	0755	9.038	
De 18 meses a 2 años	0706	52	0716	9.163	0726	1.964	0736	11.127	0746	533	0756	11.660	
De 2 a 3 años	0707	47	0717	8.414	0727	2.162	0737	10.576	0747	372	0757	10.949	
Más de 3 años	0708	2	0718	124	0728	58	0738	182	0748	127	0758	309	
Total	0709	369	0719	26.572	0729	4.894	0739	31.466	0749	32.228	0759	63.696	

<sup>(1)</sup> La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluíod el de inicio e incluído el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

					Impo	orte impagado										
										oal pendiente no						
Impagados con garantía real (2)	Nº	de activos	Principal		Intere	Intereses ordinarios		Total	vencido		D	euda Total	Valo	or garantía (3)	% Deuda/v. Tasacio	
Hasta 1 mes	0770	103	0780	27	0790	10	0800	37	0810	13.332	0820	13.370	0830	20.012	0840	66,81
De 1 a 2 meses	0771	45	0781	24	0791	14	0801	38	0811	7.153	0821	7.191	0831	9.858	0841	72,94
De 2 a 3 meses	0772	22	0782	18	0792	6	0802	24	0812	3.242	0822	3.266	0832	4.233	0842	77,16
De 3 a 6 meses	0773	22	0783	815	0793	41	0803	856	0813	2.736	0823	3.592	0833	4.324	0843	83,07
De 6 a 12 meses	0774	24	0784	2.754	0794	212	0804	2.966	0814	1.355	0824	4.321	0834	4.967	0844	87,00
De 12 a 18 meses	0775	52	0785	5.233	0795	427	0805	5.660	0815	3.378	0825	9.038	0835	11.418	0845	79,16
De 18 meses a 2 años	0776	52	0786	9.163	0796	1.964	0806	11.127	0816	533	0826	11.660	0836	11.305	0846	103,14
De 2 a 3 años	0777	47	0787	8.414	0797	2.162	0807	10.576	0817	372	0827	10.949	0837	10.498	0847	104,30
Más de 3 años	0778	2	0788	124	0798	58	0808	182	0818	127	0828	309	0838	310	0848	99,76
Total	0779	369	0789	26.572	0799	4.894	0809	31.466	0819	32.228	0829	63.696	0839	76.925	0849	82,80

<sup>(2)</sup> La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluído el de inicio e incluído el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

<sup>(3)</sup> Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento incial del Fondo



S.05.1

Denominación del Fondo: AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN

#### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2010							Situación cierre anual anterior 31/12/2009							Escenario inicial								
				1	Tasa de			Tasa de								Tasa de							
				recup	peración de	Tasa	a de					recup	eración de	Т	asa de					recuperación de		Ta	sa de
	Tasa	de activos Ta	sa de fallido	active	os dudosos	recupe	eración	Tasa de activos		Tasa de fallido		activos dudosos		s recuperación		Tasa	de activos Tasa de fallido		de fallido				
Ratios de morosidad (1)	dud	losos (A)	(B)		(C)	fallido	os (D)	dudo	sos (A)		(B)		(C)	fal	lidos (D)	duc	losos (A)		(B)		(C)	falli	dos (D)
Participaciones hipotecarias	0850	086	8	0886		0904		0922		0940		0958		0976		0994		1012		1030		1048	
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	1,11 086	9 2,73	0887	21,19	0905	0,00	0923	3,04	0941	2,07	0959	14,57	0977	0,00	0995	0,00	1013	0,00	1031	0,00	1049	0,00
Préstamos hipotecarios	0852	087	0	0888		0906		0924		0942		0960		0978		0996		1014		1032		1050	
Cédulas Hipotecarias	0853	087	1	0889		0907		0925		0943		0961		0979		0997		1015		1033		1051	
Préstamos a promotores	0854	087	2	0890		0908		0926		0944		0962		0980		0998		1016		1034		1052	
Préstamos a PYMES	0855	087	3	0891		0909	(	0927		0945		0963		0981		0999		1017		1035		1053	
Préstamos a empresas	0856	087	4	0892		0910		0928		0946		0964		0982		1000		1018		1036		1054	
Préstamos Corporativos	0857	087	5	0893		0911		0929		0947		0965		0983		1001		1019		1037		1055	
Bonos de Tesorería	0858	087	6	0894		0912		0930		0948		0966		0984		1002		1020		1038		1056	
Deuda subordinada	0859	087	7	0895		0913		0931		0949		0967		0985		1003		1021		1039		1057	
Créditos AAPP	0860	087	8	0896		0914		0932		0950		0968		0986		1004		1022		1040		1058	
Préstamos Consumo	0861	087	9	0897		0915		0933		0951		0969		0987		1005		1023		1041		1059	
Préstamos automoción	0862	088	0	0898		0916		0934		0952		0970		0988		1006		1024		1042		1060	
Cuotas arrendamiento financiero	0863	088	1	0899		0917		0935		0953		0971		0989		1007		1025		1043		1061	
Cuentas a cobrar	0864	088	2	0900		0918		0936		0954		0972		0990		1008		1026		1044		1062	
Derechos de crédito futuros	0865	088	3	0901		0919		0937		0955		0973		0991		1009		1027		1045		1063	
Bonos de titulización	0866	088	4	0902		0920		0938		0956		0974		0992		1010		1028		1046		1064	
Otros	0867	088	5	0903		0921	(	0939		0957		0975		0993		1011		1029		1047		1065	

<sup>(1)</sup> Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo(presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudoso y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

<sup>(</sup>B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

<sup>(</sup>C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de principal pendicidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

<sup>(</sup>D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones



S.05.1

Denominación del Fondo: AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: **No** Periodo: **2º Semestre** 

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN

#### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E		Situación actu	ual 31/12/	2010		l anterio		Situación inicial 12/02/2007						
Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Nº de	activos vivos	Impo	orte pendiente	N	Nº de activos vivos			orte pendiente		Nº d€	activos vivos	Impo	orte pendiente
Inferior a 1 año	1300 36		1310	242	132	1320		1330	0		1340	0	1350	0
Entre 1 y 2 años	1301	37	1311	412	132	21	0	1331	0		1341	0	1351	0
Entre 2 y 3 años	1302	54	1312	850	132	22	0	1332	0		1342	5	1352	128
Entre 3 y 5 años	1303	107	1313	2.950	132	23	13	1333	146		1343	21	1353	662
Entre 5 y 10 años	1304	402	1314	18.077	132	24	174	1334	5.302		1344	235	1354	12.036
Superior a 10 años	1305	6.629	1315	886.673	132	25	7.363	1335	974.343		1345	8.187	1355	1.187.174
Total	1306 7.265 1316 9		909.204	132	1326 7.550		1336 979.791			1346	8.448	1356	1.200.000	
Vida residual media ponderada (años)	1307 24,73			132	27	29,08				1347	28,54			

<sup>(1)</sup> Los intervalos se entenderán excluído el inicio del mismo e incluído el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

		Situación cierre anual anterior 31/12/2009	Situación inicial 12/02						
Antigüedad		Años	Años		Años				
Antigüedad media ponderada	0630	6,11	0632 5,14	0634	2,37				



S.05.2

Denominación del Fondo: AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

#### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO A				Situación ac	tual 31/1	2/2010			Sit	uación cierre an	ual antei	rior 31/12/2009	9		Escenario inicial 12/02/2007					
	Denominación	Nº de p	oasivos	Nominal			Vida media de	Nº de ∣	pasivos	Nominal			Vida media de	Nº de	pasivos	Nominal			Vida media de	
Serie (2)	serie	emit	tidos	unitario	Import	e pendiente	los pasivos (1)	emi	itidos	unitario	Impor	te pendiente	los pasivos (1)	en	nitidos	unitario	li	mporte pendiente	los pasivos (1)	
		00	001	0002		0003	0004	00	005	0006		0007	8000		0009	0070		0080	0090	
ES0370154025	С		240	100		24.000	11,10		240	100		24.000	11,70		240		100	24.000	0,00	
ES0370154017	В		582	100		58.200	11,10		582	100		58.200	11,70		582		100	58.200	0,00	
ES0370154009	A		11.178	73		817.497	8,70		11.178	81		901.962	9,00		11.178		100	1.117.800	0,00	
Total		8006	12.000		8025	899.697		8045	12.000		8065	984.162		8085	12.000		8	1.200.000		

<sup>(1)</sup> Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

<sup>(2)</sup> La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación



S.05.2

Denominación del Fondo: AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

#### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B														Importe pendiente						
Serie (1)	Denominación serie	Grado d		ndice de erencia (3)	Marg	en (4)	Tipo aplicado	Base	e de cálculo de intereses	Días A	cumulados (5)	Intereses Acumulados		Principal no vencido	Prin	cipal impagado		ntereses ipagados	Total p	endiente (7)
		9950		9960	99	970	9980		9990		9991	9993		9994		9995		9997		9998
ES0370154025	С	S	EURI MESI	BOR 3 ES		0,50	1,48	360			78		77	24	000	C		0		24.000
ES0370154017	В	s	EURI MESI	BOR 3 ES		0,28	1,26	360			78		160	58	200	C		0		58.200
ES0370154009	A	NS	EURI MESI	BOR 3 ES		0,13	1,1	360			78		1.975	817	497	C		0		817.497
Total												9228	2.212	9085 899	697 909	5 0	9105	0	9115	899.697

<sup>(1)</sup> La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

- (5) Días acumulados desde la última fecha de pago
- (6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago
- (7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

<sup>(2)</sup> La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

<sup>(3)</sup> La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

<sup>(4)</sup> En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará



S.05.2

Denominación del Fondo: AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

#### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO C						Situación actu	ıal 31/12	2/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009								
				Amortizacio	ón princ	cipal		Inter	eses		Amortización principal			Intereses				
	Denominación																	
Serie (1)	serie	Fecha final (2)	Pagos	del periodo (3)	Pagos	s acumulados (4)	Pagos	del periodo (3)	Pagos	acumulados (4)	Pagos	del periodo (3)	Pagos	acumulados (4)	Pagos	del periodo (3)	Pagos a	cumulados (4)
		7290		7300		7310		7320		7330		7340		7350		7360		7370
ES0370154025	С	15-10-2056		0		0		299		3.061		0		0		753		2.762
ES0370154017	В	15-10-2056		0		0		594		6.946		0		О		1.697		6.352
ES0370154009	A	15-10-2056		84.466		300.304		7.515		116.215		86.299		215.838		26.724		108.700
Total			7305	84.466	7315	300.304	7325	8.408	7335	126.222	7345	86.299	7355	215.838	7365	29.174	7375	117.814

<sup>(1)</sup> La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

<sup>(2)</sup> Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

<sup>(3)</sup> Total de pagos realizados desde el último cierre anual

<sup>(4)</sup> Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo



S.05.2

Denominación del Fondo: AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

#### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D Calificación Fecha último cambio de Agencia de calificación Situación inicial Serie (1) Denominación serie calificación crediticia crediticia (2) Situación actual Situación anual cierre anterior 3310 3330 3350 3360 3370 ES0370154025 C 30-07-2010 SYP В BBB BBB lc В ES0370154025 23-06-2010 FCH ввв BBB ES0370154017 В 30-07-2010 SYP BBB-В FCH BBB ES0370154017 23-06-2010 SYP ES0370154009 30-07-2010 AA AAA AAA ES0370154009 02-10-2008 FCH AAA AAA

<sup>(1)</sup> La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

<sup>(2)</sup> La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cda agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -



S.05.3

Denominación del Fondo: AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2010

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009
Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	6.521	1010	0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	0,72	1020	0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	1,46	1040	0,00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	Si
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	o	1090	0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110	Si
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	90,86	1120	0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No
				•

<sup>(1)</sup> Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejores equivalentes (5)	0200		1210	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

<sup>(5)</sup> Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

<sup>(2)</sup> Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

<sup>(3)</sup> Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos



S.05.4

Denominación del Fondo: AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2010

#### CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

		Importe impagado acumulado Ratio (2)														
Concepto (1)		Meses impago		Días impago		Situación actual		Periodo anterior		Situación actual		Periodo anterior		Fecha Pago		Ref. Folleto
Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0010		0030	90	0100	31.368	0200	20.928	0300	4,78	0400	4,18	1120	4,93		
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00		
Total Morosos					0120	31.368	0220	20.928	0320	4,78	0420	4,18	1140	4,93	1280	FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	18	0060		0130	21.886	0230	3.827	0330	2,46	0430	0,67	1050	2,48		
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	7.033	0240	0	0340	0,77	0440	0,00	1160	0,73		
Total Fallidos					0150	28.919	0250	3.827	0350	3,23	0450	0,67	1200	3,21	1290	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

- (1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio
- (2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes Estuación actual periodo anterior Describinar Fecha Pago Ref. Folleto

#### Última Fecha

				Oltima i coma	
TRIGGERS (3)		Límite	% Actual	Pago	Ref. Folleto
Amortización secuencial: series (4)		0500	0520	0540	0560
					FOLLETO INFORMATIVO. NOTA
ES0370154025 ES0370154025		0,75	3,80	3,75	DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b
					(iv)
					FOLLETO INFORMATIVO. NOTA
ES0370154017 ES0370154017		1,00	3,80	3,75	DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b
					(iv)
Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)		0506	0526	0546	0566

ES0370154025 ES0370154025		7,12		2,93		2,23		FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B
ES0370154017 ES0370154017		10,71		2,29		2,23		FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512	1,00	0532	3,80	0552	3,75	0572	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.2.1
OTROS TRIGGERS (3)		0513		0523		0553		0573
CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA		3,07		0,72		0,72		FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.2.1
DETERIORO DE LOS ACTIVOS		10,00		75,77		77,21		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b

- (3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán
- (4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido
- (5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido
- (6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

AMORTIZACIÓN SECUENCIAL: Si en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Activos con morosidad que presenten más de tres (3) meses de retraso en el pago de los importes vencidos es superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos o si existe un "SUPUESTO DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS"

DIFERIMIENTO DE INTERESES: El valor nominal agregado de los Activos Fallidos desde la Fecha de Constitución represente un porcentaje superior al recogido para cada ISIN del valor nominal de los Activos en la Fecha de Constitución del Fondo siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de el /los Tramos Senior conforme al OPP o no se fueran a producir en la Fecha de Pago correspondiente.

NO REDUCCIÓN DEL FONDO DE RESERVA:

- a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al porcentaje recogido del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos b) Si en la Fecha de Pago anterior el Fondo de ReserVa no se dotó en la CANTIDAD REQUERIDA DEL FONDO DE RESERVA
  - c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución

#### DETERIORO DE LOS ACTIVOS:

- a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos en la fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al porcentaje establecido del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada
- b) cuando el Fondo de Reserva no se encuentre en la CANTIDAD REQUERIDA DEL FONDO DE RESERVA

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. Mª Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 31 de marzo de 2011, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird

D. José María Verdugo Arias

D. Luis Sánchez-Guerra Roig